

LA LIGA AGRARIA

Organo y defensor de los intereses agrícolas e industriales del país.

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

La agricultura es la más sana, la más útil y la más noble ocupación del hombre.

(WASHINGTON)

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.

(ABU-ZACARIA)

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem.—Ídem semestre, 5 ídem.—Año, 10 ídem.—Ultramar, un año, 20 ídem.—Extranjero, 25 ídem.—NOTA.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

ADMINISTRADOR: D. MODESTO CABRERA Y AGUILERA
General Castaños, 9, 3.º—Madrid.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción antillana, sistema colonial y expansión necesaria que se impone para su producción agrícola.—Inventos y patentes.—Protección y oportunismo.—Tratados de comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la agricultura en materias de impuestos.

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes:

Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Maldá, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Cezdaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbos, Montblanch, Almería, Málaga, Albacete, Logroño, La Sella y Toledo.

AL SR. MINISTRO DE HACIENDA

El restablecimiento de los derechos arancelarios.

Urge ya pensar en el restablecimiento de los derechos arancelarios que quedaron en suspenso hasta 15 de Agosto próximo para que el pequeño labrador pueda vender su cosecha inmediatamente después de recogida, para que los precios que obtenga sean estimables y para restablecer la normalidad en los mercados, muy perturbados hace quince días por esta medida.

Urge, Sr. Puigcerver, hasta anticipar la fecha que se estableció para importar trigo extranjero sin pago de derechos, y esa fecha debe ser lo más tarde el 1.º de Agosto.

Ya se ha recogido el trigo en las provincias andaluzas y en otras más adelantadas que Castilla; ya se está recogiendo en todas partes y por lo mismo urge que V. E. disponga sin pérdida de momento la aplicación de los derechos arancelarios como se hallaban antes del decreto de Marzo último.

Así lo exige el interés de la agricultura que tantas pruebas de abnegación y de cordura viene dando, así lo reclaman los intereses generales de la nación hoy más que nunca necesitados de que no salga ni una sola peseta al extranjero, así lo demanda el interés del pequeño labrador, clase la más numerosa y que más amparo necesita, y así deben pedirlo sin pérdida de momentos cuantos se interesan por la producción nacional y tienen algún medio de hacer llegar su voz á las esferas del Gobierno.

Francia ha restablecido su normalidad en esta parte. El primer acto del nuevo ministerio francés fué restablecer los derechos arancelarios sobre los trigos extranjeros.

La franquicia que ha regido hasta el día 30 del pasado Junio se acordó como medida excepcional justificada por circunstancias exteriores, difíciles de prever, que promovieron más alarma que verdadero peligro.

Con todo, el gobierno francés, á pesar de tener á la cabeza un hombre de convicciones proteccionistas tan arraigadas, hubo de ceder á las exigencias de los laboradores políticos que sacaron á relucir el espectro del hambre, amenazando con perturbar el sosiego público.

Demasiado sabía Mr. Méline que la causa del alza tan repentina como pasajera de los trigos, nada tenía que ver con el derecho aduanero y que la abolición del mismo sólo beneficiaba á los importadores extranjeros; pero exigencias de gobierno le obligaron á ceder ante los torpes clamores de los que á pretexto de un hambre imaginaria, habrían sido capaces de revolver Roma contra Santiago, ocasionando serios disturbios.

Sin embargo, en cuanto han quedado restablecidos los precios antiguos, á raíz del fracaso del sindicato norteamericano Leiter; desde el momento en que el grano se cotiza de 26 á 27 francos y hasta el disponible para los meses venideros se vende á 22 y 23 francos, el gobierno de la República, el nuevo gobierno, se apresura á poner nuevamente en vigor el adeudo de 7 francos.

Por motivos muy semejantes á los que indujeron al gobierno francés á abolir temporalmente los derechos, el gobierno español decretó asimismo la libre entrada de trigos en la Península, hasta el día 15 del próximo mes de Agosto.

Italia también, señor ministro, por decreto del 2 del corriente, ha restablecido los derechos de entrada, fijándolos en 5 francos por 100 kilogramos desde el 1.º al 15 de Julio próximo, y en 7,50 francos, ó sea el tipo que antes tenían, á partir del 16 de dicho mes.

Y esto es lógico y es natural que suceda en países que estudian más que nosotros sus conveniencias y las necesidades e intereses de la producción agraria.

En Francia, como en Italia, sus gobiernos respectivos, ante conflictos de carácter agrícola-social por la falta de subsistencias, se vieron obligados á dictar, como medidas de previsión nada más, las disposiciones de que hacemos mérito, pero las enseñanzas de ese paréntesis y sus vitalísimos intereses de la producción y del comercio de cereales, les aconsejan restablecer la normalidad mirando con seriedad y firmeza los provechos del porvenir.

Y precavidos los conflictos que podían derivarse de la cuestión de subsistencias, vuelven á su régimen protector, con paso firme, sin temor á la gritería de los sectarios y de los especuladores.

Y para obrar tan seriamente, Francia como Italia, ni se han fijado siquiera en las fabulosas cantidades de trigo que se hallan actualmente en camino, procedentes del Océano Pacífico, de Rusia y de la India. Les ha bastado para proceder así su propia seriedad y su espíritu protector. Para nada han tenido en cuenta el espectro gordo de esas invasiones de trigos que nos amenazan.

Les ha bastado, en fin, para restablecer la normalidad de su régimen aduanero en esta parte, no ya la protección que deben á su riqueza agrícola, sino la perspectiva de grandes cosechas en todas partes y la baja sufrida últimamente en los precios del trigo de 4 francos por 100 kilogramos.

El señor ministro de Hacienda convendrá con nosotros en que se impone, no sólo cumplir el día 15 de Agosto lo que en su totalidad debe cumplirse, sino adelantar la fecha á 1.º de Agosto, pues los trigos nuevos han entrado decididamente en campaña. Esta fecha y la inversión que se anuncia, sería horrible para nuestros pequeños labradores.

España, señor ministro, y esto está comprobado exactamente en el último año agrícola,

España no necesita importar trigos extranjeros para atender á sus necesidades, como lo prueba el hecho de que habiendo sido corta la cosecha anterior, hemos llegado á la campaña actual con reducidísimas importaciones del extranjero, y no obstante haber exportado á Cuba grandes cantidades de harina.

Aún hoy existen en los mercados muchas partidas de trigo de la anterior campaña. El error de que necesitáramos importar trigo para atender al déficit de nuestra producción, debe desaparecer ya hasta de las estadísticas.

Siendo, pues, la cosecha de este año superior en muchos millones de hectolitros á la anterior (en nueve lo menos), lo que nos dará un total de 36 millones de hectolitros, no teniendo que surtir los mercados de Cuba y Puerto Rico que perderemos por ahora ó para siempre y hallándonos amenazados de una invasión de trigos, juzgue el señor ministro, si conviene ó no hacer lo que Francia e Italia han hecho adelantándose á los acontecimientos al restablecer la normalidad de su régimen. A 65.863.200 quintales asciende la producción de la India este año contra 45.928.790 del año último.

Este dato sólo de un país productor bastaría para regularizar las cotizaciones en todas partes. La amenaza de los precios flojos causa pavor. Ya en los mercados franceses han bajado el precio de las harinas y de los trigos en la proporción que queda dicho.

Por estas razones, juzgamos urgente el restablecimiento de los derechos arancelarios, anticipando su fecha para que pueda el labrador vender su cosecha á precios estimables.

«Pero qué derechos han de aplicarse? exclaman ya las gentes.

La pregunta ofende solamente.

«Pues qué duda cabe?

El derecho de 6 pesetas los 100 kilogramos no equilibraría el mercado; los trigos nuevos del extranjero invadirían nuestros centros de consumo, la venta remuneradora de nuestros trigos sería un mito, tendríamos el espectro del contrabando, y volveríamos de echamente á aquellos días en que el labrador tenía que vender sus cosechas á 6,50 y 7 pesetas la fanega de trigo.

El sentido común, las necesidades de la agricultura y las conveniencias generales del Estado, demandan el restablecimiento de los primitivos derechos. Otra cosa sería prestar oídos á los sofismas con que arguye el interés particularísimo de escuela.

Mr. Méline, para demostrar hace pocos días la necesidad de restablecer los derechos aduaneros, decía:

«Sin los derechos de Aduana que han alentado durante doce años á nuestros agricultores para aumentar cada vez más la producción triguera, este año, en lugar de conseguir una cosecha sencillamente deficiente, hubiéramos tenido una verdadera miseria, y el extranjero nos habría impuesto los precios que se le habrían antojado. El trigo estaría á 35 francos y aún á más. Lo que nos ha salvado, no es sino que todavía hemos logrado una mediana cosecha merced á la cual nos hemos bastado durante gran parte del año.

No hay más que un medio de tener el trigo barato para las clases trabajadoras, que es el de producirlo en gran cantidad y el derecho arancelario se ha hecho para esto.

En todos los países del mundo, el precio del trigo ha subido mucho y, sin embargo, nosotros hemos resultado los menos perjudicados, porque hemos poseído el talento de proteger y defender nuestra agricultura.»

Como es este el asunto más vitalísimo del país, porque afecta á su desenvolvimiento económico, á la justicia y á las ideas protectoras del Gobierno acudimos, seguros de que ha de restablecer la normalidad del régimen primitivo en cuanto á los derechos arancelarios, antes del 15 de Agosto.

JUAN F. GASCÓN.

LEY QUE PUEDE SER PROVECHOSA

Constitución de comunidades de labradores y sindicatos de policía rural.

A la vuelta va íntegro el articulado de esta importante ley, que cabe la honra de escribir al Sr. Gamazo, y cuyas iniciativas se deben al diputado republicano D. Fernando Gasset, que se ha revelado en la última legislatura como un hombre iniciado en muchos conocimientos prácticos.

Bien desenvuelta esta ley, como se halla, podía ser muy provechosa, si aquí tuviésemos demostrado siquiera el respeto y obediencia de las leyes. Con su cumplimiento adquiriría valor práctico en beneficio de los intereses agrícolas, se promoverían grandes movimientos rurales, se despertaría el dormido espíritu de nuestros labradores, se esta blecerían aproximaciones y lazos de unión para la defensa de sus intereses, é iríamos derechos á la consolidación de grandes sindicatos y empresas de carácter industrial agrícola que redimirían á la agricultura y al labrador, desenvolviendo los grandes medios de riqueza inexplorados con que contamos.

Obedeciendo á prácticas ya muy antiguas en el extranjero, por cierto de grandes provechos y ventajas, é inspirándose acaso el señor Gasset en las antiquísimas y hermosas prácticas de su país valenciano, en donde aún viven al través de los siglos, prácticas y tradiciones que quisiéramos ver en todas las demás comarcas agrícolas, en donde el espíritu de asociación es nulo, presentó ese hermoso proyecto que recogió con fruición el actual ministro de Fomento, que en el vió algo útil, provechoso, humano, y de interés para el labrador y dióle los desenvolvimientos que nuestros lectores pueden ver en la segunda plana.

Ha empezado ya su labor el Sr. Gamazo en beneficio del país agrícola; bien que para juzgar de ella, basta leer la Gaceta á diario, ó verlo desde las primeras horas de la mañana, hasta bien entrada la noche en su departamento, trabajando siempre y dando ejemplos siempre en este país de holgazanes y de vagos.

La comunidad de labradores creada por esta ley, es una fuerza; puede serlo, pero fuerza poderosa si se la protege y se la mima, y si los encargados de cumplirla, la cumplen con el ejemplo.

La agricultura para prosperar, necesita de otros elementos muy distintos que los elementos políticos. Necesita de fuerzas organizadas por la unión de intereses comunes, á cuya sombra se desarrollen y desenvuelvan los sagrados intereses de la producción.

La creación de comunidades de labradores puede acabar con los sufrimientos del país agrícola, si se organizan bien, y levantar la agricultura patria de su actual postración.

Hemos de continuar tratando de este vital asunto agrícola, así como de un pensamiento regenerador, laudable, positivo, que nos comunica el señor marqués de Camps, que estudia en estos instantes el Instituto agrícola catalán de San Isidro, que tiene por cierto muchas afinidades con este de la ley que examinamos, y que la completaría, afianzando su aplicación y existencia.

Nos referimos al pensamiento de unión de todas las sociedades agrícolas, formando una federación de todas ellas que estuviesen siempre unidas y preparadas para la defensa del interés común.

Seguiremos tratando de este particular con más amplitud.

EPOCAS DE LAS COSECHAS DE TRIGO EN TODOS LOS PAISES

En vista del encarecimiento de los cereales, es conveniente saber que en el orbe entero se cosechan trigos en todos los meses del año. Existe, pues, una producción incesante para equilibrar el consumo, porque es imposible que la escasez se verifique en todos los países y en todas las épocas del año.

Empezaremos por el mes de:

Enero.—República Argentina, Chile, Australia y Nueva Zelandia.

Febrero.—Indias inglesas y Japón meridional.

Marzo.—Alto Egipto, Arabia y Sur de las Indias.

Abril.—Méjico, las Antillas, bajo Egipto, Mesopotamia turca, Persia, Siria, etc.

Mayo.—Estados Unidos del Sur, Texas, Florida, China y Centro del Japón.

Junio.—En todos los países mediterráneos de Europa, Estados Unidos del Centro, Luisiana, Misuri y el Far West.

Julio.—Francia, Sur de Alemania, Austria, Rumania y Rusia Meridional.

Agosto.—Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania del Norte, Dinamarca, Polonia, y en América en los distritos, en la frontera de los Estados Unidos y Canadá.

Septiembre.—Norte del Canadá y del Japón, Noruega, Suecia y Escocia.

Octubre.—Rusia septentrional y Siberia, país en que el cultivo del trigo asume todos los años proporciones mayores.

Noviembre.—Bolivia, Perú y Ecuador.

Diciembre.—Rumania, Sur de África y en el país de los Boers.

EL MARQUÉS DE DILAR

y la Asociación de la Liga Agraria en Granada.

El ilustre marqués de Dilar y la Asociación de la Liga Agraria de Granada, son una misma cosa; el espíritu culto del marqués dando vida á instituciones de las que ha de arrancar la regeneración agrícola de la patria.

El marqués de Dilar, siempre que los intereses agrícolas peligran, ó siempre que para ellos puede alcanzar provechos, reúne á sus asociados tan cultos como él y discuten los problemas de actualidad, adelantándose á veces á los sucesos.

Es la única Asociación de esta clase que en España funciona para honra del marqués de Dilar y de la provincia de Granada.

«Qué lástima que no tenga muchos imitadores!

En la Junta de gobierno últimamente celebrada, entre los varios asuntos de interés que se trataron, se dió lectura á una carta del actual ministro de Hacienda, con fecha 5 de Junio último, contestando á la que el marqués de Dilar le dirigió acompañándole la exposición de la Liga solicitando el libre cultivo del tabaco, y en la que afirma el señor Puigcerver haberla puesto en curso; y recomendando encarecimiento á la intervención del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos la mayor brevedad posible en su tramitación y mejor despacho.

Se acordó dirigirse á los diputados y senadores por la provincia catalana, agradeciendo las gestiones que vienen realizando en este asunto en favor de nuestra agricultura, y dándole conocimiento de la respuesta obtenida del ministro.

Tratando de los caracteres de gravedad que va tomando la crisis agrícola porque España atraviesa y los medios de afrontarla en lo posible, se discutió la manera de facilitar recursos á los labradores que de ellos carecen para atender á las labores de sus tierras y que tienen que acudir para ello al Banco Hipotecario ó á los usureros, que aceleran su ruina; y se propuso, para estudiar, un proyecto, por el que el Banco de España hiciese préstamos á los labradores necesitados por mediación de Sociedades cooperativas de crédito y compras, que habían de constituirse bajo los auspicios del Banco y con la intervención del ministro de Hacienda.

«Bien por la Asociación de la Liga Agraria de Granada!

«Ese, ese es el camino de nuestra regeneración agrícola.

UN POCO DE ESTADÍSTICA

EL VINO Y EL CAFÉ EN EL MUNDO

L'économie et la production est la statistique en mouvement, et la statistique est calculée en repos.

Esta ciencia, que recoge y agrupa metódicamente los hechos susceptibles de ser expresados en guarismos, nos va á divulgar esta vez por boca del sabio compilador Dr. Mittelmeir interesantes datos sobre la producción universal durante el año 1897 de los artículos con que encabezamos esta noticia.

En 16 millones de hectolitros disminuyó la producción del vino, pues mientras ascendía en 1896 á 124.011.153, bajó en el año anterior á 107.624.840 hectolitros.

La Francia es el país que marcha á la cabeza de la producción; vienen luego Italia y España, y en seguida Portugal.

Alemania, menos favorecida por el clima que aquellas otras naciones y reducida á los valles del Rin para su cultivo, ha sabido sacar, sin embargo, un provecho ventajoso de esta inferioridad, consagrando un especial cuidado á la cultura de la vid y á la elaboración de sus vinos, entre los cuales el *Yohannisberg* es indudablemente el más caro.

El imperio de Austria produce muy poco y malo; en cambio la tana nunca usurpada del *Tokay* ha asegurado la reputación del reino húngaro.

La Grecia posee igualmente excelentes calidades en vinos dulces semejantes á los españoles, pero ha descuidado por completo los tipos comunes, cuya elaboración es muy defectuosa.

Rusia hace laudables esfuerzos, aumentando y mejorando sus caldos, habiéndolo conseguido especialmente en los de Crimea. Los turcos, como no beben el licor de Noé, dedican con preferencia á la fabricación de pasas; es menester, no obstante, citar el *Chipre*, vino casi fabuloso, cuyo consumo está en relación inversa de su celebridad.

Los americanos han llegado ya á figurar entre las naciones productoras: la Argentina, Méjico, Chile, el Perú y Bolivia, producen clases muy estimadas, pero poco conocidas en el exterior.

Los de la República Argentina gozan de regular estimación en las mesas europeas.

Para terminar, citaremos los productos muy apreciados de las Canarias y de las islas de Cabo Verde, cuyo *Madeira* es bien conocido.

En cuanto al café, se ha consumido toneladas 296.640, lo que nos da (con el auxilio de las tablas de Wolff) un promedio de 915 gramos anualmente por habitante.

LA AGRICULTURA EN FRANCIA

Se calcula en 18 millones el número de habitantes que se dedican á la agricultura, y se explica esto si se tiene en cuenta que aquel gobierno ha consagrado á esta industria una atención preferente.

Ha instalado el Instituto agrónomo, ha ampliado las escuelas nacionales, ha reformado los métodos de enseñanza, ha fundado una escuela de horticultura, estaciones agrónomicas en todos los puntos del territorio y ha multiplicado las escuelas prácticas de agricultura.

A todo eso hay que añadir la multiplicación de concursos regionales, estableciendo premios de honor para el cultivo en pequeña escala, y además existen leyes de protección aduanera que aseguran la defensa de la agricultura nacional contra la competencia.

Si nuestros gobiernos hubieran hecho algo parecido, es seguro que España estaría más adelantada en los cultivos metódicos, pero no habiendo sucedido así y no habiendo esperanzas de que suceda, cada cual hace lo que puede y quiere y así va ello.

PARA EL CONTRIBUYENTE

Dolorosas perspectivas.

Desde que en marzo de 1895 comenzó la guerra separatista de Cuba hasta hoy, han aumentado las pensiones de las viudas y huérfanos de militares, 2.138.000 pesetas y 3.725.000 las de retirados del ejército y la armada.

Se desconoce á cuanto asciende el aumento de los jubilados de guerra y marina y de las pensionistas militares que cobran con cargo al crédito destinado á las de procedencia civil; pero según fundados cálculos, no bajará el aumento de 500 ó 600.000 pesetas.

Antes de comenzar la guerra descendían las pensiones de retiro al punto de que en 1893 93 la baja fué de 300.000 pesetas, en 1893-94 pasó de 400.000, aumenta cerca de 200.000 en 1894-95, en cuyos últimos meses comienza la guerra; experimenta nuevo aumento de millón y medio en 1895-96, crece más de un millón en 1896-97 y pasa de otro millón en el año que en 30 de Junio terminó.

Estas clases que en 1893-94 consumían 39 millones de pesetas, se elevan en sólo cuatro años á 45 millones, cifra que aún ha de experimentar grandes aumentos cuando terminen las guerras que sostenemos. Con razón comienza á preocupar hondamente que llegue la hora de la liquidación.

POR EL CAMPO

Situación agrícola.—La cosecha de la cebada.—Mercados de trigos.—Mercados de vinos.—El mercado exterior.

Las operaciones de la recolección se hacen en todas partes con regularidad y provecho. Ni las desoladoras tormentas han turbado el dulce y penoso afán del labrador. El tiempo es favorable á las operaciones de la recolección.

La cosecha de la cebada va ya conociéndose. En general, es superior á las esperanzas que se abrigan al término de la primavera.

Las benéficas aguas de San Antonio, que muchos creyeron tardías y que no podían aprovechar á aquel fruto, aunque sí eran muy benéficas para el trigo y para las legumbres, pero que se creía que no podía mejorar la planta de la cebada, ya próxima á la seca, han sido causa de mucho mejoramiento, y aunque los prácticos no se explican semejante fenómeno, el hecho es real y el producto de dicho cereal muy superior al calculado.

Secretos de la naturaleza, que pueden hacer comprender al labrador lo mucho que debe esperar de agentes muchas veces desconocidos y que aunque no siempre explique los resultados que le favorecen, debe tener fe en el trabajo, no debe amilanarse por contrariedades pasajeras y que por el contrario, debe confiar en que una buena labor y sazón conveniente á los terrenos son el fundamento de la mayor parte de los frutos.

Excepcional importancia tienen de aquí á Septiembre los rumbos de oriente. Dos factores contribuyen á que pudiera haber oscilaciones bruscas; de un lado, la necesidad de vender de nuestros labradores que, afluendo de golpe como sucede en Agosto y Septiembre, producen oferta tal que se imponga el demérito; de otro, la falta total de existencias en la fabricación que obliga de momento en momento á comprar á todo trance.

En la semana anterior los rumbos en los mercados eran bajistas, más que impuestos por la razón, aspirados por los especuladores.

Hoy han vuelto á ponerse las cosas en el lugar que les corresponde. Rigen precios que entendemos armónicos con el mercado universal. Sin embargo, hay que reconocer que estos precios vienen impuestos de fuera y se aceptan á regañadientes, como dicen los labradores.

Respecto á precios, hay que tener presente que entramos en la nueva campaña sin sobrantes apreciables de la última cosecha.

Calma y previsión por una parte, y oportunidad y oposición á realizar, por otra, es lo que nosotros quisiéramos para que el país no desperdiciara la ocasión de neutralizar en algo las pérdidas á que por otro lado le amenazan.

Aún no hay tomadores en grande escala y hasta muchas fábricas prefieren el descanso á los trabajos de una elaboración sobre altos precios; pero mientras las circunstancias internacionales no mejoren, no puede ser sino así.

de tampoco desvanecerse y aclararse la oscuridad del horizonte que actualmente nos envuelve.

Se cotizan los trigos en los principales mercados de 59 á 61 reales, y estos precios serán los que rijan de Agosto en adelante.

La fabricación compra poco, esperando la cosecha.

En Barcelona, por falta de trigos, hay cinco grandes fábricas paradas, y necesitando 60 ó 70 vagones diarios para alimentarse su fabricación, hace mucho tiempo que no importa arriba de 30 de promedio y éste en la última decena, sólo ha sido de 9 y 12.

Especuladores y fabricantes fian en la necesidad de vender en Agosto, y una vez que acopien, esperan bajar los precios, cosa fácil, si se relacionan con el mercado universal; pero no tan fácil, si se pretende hacer á capricho.

La situación del negocio puede condensarse así:

Entradas en los mercados, muy reducidas.

Entradas para las necesidades del consumo, insuficientes.

Compras, muy flojas.

Operaciones en partidas, muy firmes. Esto es todo.

No hay alteración temible en el negocio de vinos. Todo sigue lo mismo, sin operaciones apenas. El tráfico se ha paralizado.

Como á partir del 1.º de Julio quedó recargada la exportación del vino con 55 céntimos hectolitro, por el 2,50 por 100 ad valorem que como impuesto de guerra se carga á todo lo que se exporta, el día 30 salieron tres vapores de Pasajes cargados de vinos, para evitar el impuesto.

Alicante exportó en Junio 133.235 hectolitros y Tarragona 8.973 bocoyes, 1.664 pipas, 1.081 medias, 1.049 cuartas y 336 octavas.

De Valdepeñas nos dicen lo que si gue: «Los viticultores valdepeñeros se muestran alarmados por la gran disminución que ha sufrido ya la próxima cosecha de uva, á consecuencia del desarrollo de la oruga y de un accidente extraño, producido quizá por algún fenómeno meteorológico, cuyo funesto resultado es el desprendimiento de las uvas.»

La situación del mercado exterior ha sido de baja, en relación con los altos precios anteriores. París y Marsella la han tenido de 50 á 75 céntimos en quintal. El primero, lo tiene de 25 á 26 francos, que al 85 de cambio, dan para el cahíz 64 pesetas. Marsella lo tiene á 20,50 francos ó 54,50 pesetas cahíz. Este dato puede servir para valorar en el interior; según él, no debe valer en la plaza el trigo de monte menos de 46 á 47 pesetas.

Con motivo de la supresión de la libertad de importar, en 30 de Junio en igual puerto, se presentaron el citado día 30 buques con 503.060 cahíces de trigo.

Las cebadas en baja, pagándose de 12 á 12 1/2 pesetas. En Marsella se ofrecen españolas á 11 francos, que resultan á 20,25 pesetas cahíz.

EL ABONO DE LA VIÑA

En estos últimos años se han hecho muchas y muy interesantes experiencias con el empleo de los abonos minerales en el viñedo, y de ahí que este cultivo merezca hoy especial atención de todos los agricultores que vienen dedicando sus esfuerzos á evitar en un principio el agotamiento de las tierras y á conseguir por medio de dichos abonos el aumento de producción.

Antiguamente puede decirse que para el viñedo no había otros abonos que el estiércol de cuadra, detritus, letrinas, etc., etc., y aun cuando nosotros no negáramos la relativa eficacia de ellos, hay que reconocer que en ninguna parte se producen en cantidad suficiente ni en condiciones adecuadas para que el viñedo tenga con ellos los elementos de nutrición de que carezcan las tierras.

Cuando se disponga de estiércol de cuadra en bastante cantidad, debe recomendarse su empleo por el efecto favorable que ejerce en las condiciones físicas del suelo; pero con objeto de establecer el equilibrio en las funciones de nutrición de las plantas, es necesario emplear además los abonos minerales.

Estos últimos está demostrado que pueden bastar por sí solos para que el viñedo prospere y dé buenas cosechas.

Entre los elementos nutritivos merece el primer lugar la potasa, pues según sean las condiciones del suelo y la cosecha resulte más ó menos abundante, las plantas extra-

rán de 70 á 120 kilogramos por hectárea de dicha substancia.

Conviene advertir, no obstante, que se hace menos sensible la falta de potasa en las viñas que la de ácido fosfórico. Se funda esta observación en el hecho de formar parte la potasa de muchos de los minerales que entran en la constitución de los terrenos, y por lo tanto, éstos ya disponen en abundancia de dicha materia nutritiva, lo contrario precisamente que ocurre con el ácido fosfórico, que suele faltar siempre.

Para adicionar el ácido fosfórico, tan indispensable al desarrollo de la planta y de la uva, merecen preferente recomendación las Escorias Thomas.

Hasta hace pocos años, los superfosfatos eran el abono fosfatado preferido para las viñas; pero ahora han cedido el primer lugar á las Escorias Thomas, porque el ácido fosfórico de éstas es de acción más duradera, y la normalidad de su eficacia es de inestimable valor en un cultivo como el de la viña que dura largo tiempo.

Las Escorias Thomas se aplicarán todos los años después de hecha la recolección de la uva, cuando al viticultor le convenga, pudiendo indicarse como cantidad conveniente la de 400 á 500 kilogramos por hectárea, y siendo de suma importancia que se esparzan por igual en el terreno y que se entierran por medio del arado ó una buena cava.

Igual procedimiento debe seguirse para la aplicación del abono potásico, dándose éste muy bien en forma de sulfato de potasa, y siendo la cantidad recomendable por hectárea de 100 á 150 kilogramos.

La proporción podrá aumentarse con gran provecho de las cosechas hasta 200 ó 250 kilogramos cuando los terrenos sean areniscos, ligeros y cuando se observe que la brotación de la cepa se hace con dificultad.

Este último fenómeno revelará falta de ázoe, y esto debe remediarse si se quiere alcanzar una buena cosecha.

Sólo un abono completo compuesto de ázoe, ácido fosfórico y potasa podrá servir de garantía bastante para alcanzar una buena cosecha.

El ázoe no debe suministrarse exclusivamente en forma de sales solubles, como nitrato de sosa y sulfato de amoníaco, pues en muchos casos serán preferibles los abonos orgánicos porque su acción es más lenta.

Pueden servir de base para la aplicación por hectárea de dichas substancias, las siguientes cifras:

400 kilogramos de pasta de aceite, y más adelante, al principiar la vegetación, sobre

200 kilogramos de nitrato de sosa.

Los viticultores deben tener muy en cuenta que toda economía que busquen en el menor empleo de abonos ha de serles contraproducente, por lo mismo que la viña necesita que las materias nutritivas se le faciliten en gran cantidad.

HISTORIA DE LA MOLINERIA

Ha aparecido en Inglaterra el primer volumen de la Historia de la molinería, escrita por Mr. Bennet y John Elton. Los autores se sintieron inducidos á escribir esta obra por no existir nada, ni lo más rudimentario, que se refiriese al origen y adelanto de esta industria.

Es fuera de duda que data desde las épocas más remotas; los primeros hombres pisaban los granos en morteros, y de allí puede decirse que empieza la molinería; poco á poco se fueron mejorando los aparatos.

En los siglos medioevales el derecho de fabricar harinas era prerrogativa de los soberanos; nadie sino ellos y sus adictos nombrados para ello podía *atreverse* á establecer molinos, y el pueblo estaba obligado á ayudar á estos establecimientos.

Desde Guillermo el Conquistador hasta el reinado de la reina Victoria, los reyes, abates, hidalgos, etc., habían sacado pingües réditos de los molinos, aferrándose tenazmente á su monopolio privilegiado, y han tratado de mantenerlo por la fuerza.

En los últimos años sobrevino una completa revolución en la molinería; los cilindros reemplazaron las piedras y la industria ha alcanzado un punto culminante científico y económico.

La obra es un ensayo digno de elogio por recopilar los pasos progresistas de la industria, tanto antigua como moderna.

Contiene muchos grabados de útiles y aparatos que servían para moler el trigo, lo que contribuye á que la obra sea de mucho interés.

A juzgar por el primer tomo, los demás no carecerán tampoco de mérito.

UNA LEY IMPORTANTE

Comunidades de labradores.

La Gaceta publica la siguiente ley, de cuyo alcance y valor nos ocupamos oportunamente.

Dice así:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza la constitución de Comunidades de labradores, representadas por Sindicatos de policía rural, en todas las capitales de provincia y pueblos mayores de 6.000 habitantes para los fines que luego se determinarán, cuando lo acuerden la mayoría de los propietarios que á la vez representen la mitad del terreno cultivado en el término municipal.

El Gobierno podrá conceder los beneficios de esta ley en las condiciones antedichas á los pueblos menores de 6.000 habitantes que tengan en cultivo una extensión de 5.000 ó más hectáreas.

Art. 2.º Dichas Comunidades y Sindicatos que las representen, tendrán por objeto:

Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos,

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendados á los Sindicatos de riegos ni regidos por la ley Especial de Aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de Comunidades de regantes.

Art. 3.º Para el cumplimiento de los anteriores fines, las Comunidades y Sindicatos podrán:

Primero. Establecer los servicios que consideren convenientes de vigilancia y guardería y adoptar las disposiciones necesarias para evitar daños en el campo.

Segundo. Obligar á los interesados á la reparación de caminos rurales y limpieza de desagües, con la limitación contenida en el apartado 3.º del artículo anterior.

Tercero. Organizar aquellos servicios generales que se juzguen convenientes.

Art. 4.º Podrán excusarse de formar parte de la Comunidad los propietarios que no utilicen los servicios de la misma y tengan para sus fincas guardas propios, con estancia habitual en ellas. Esto, no obstante, vendrán obligados á satisfacer los servicios que utilicen y á cuidar, como los asociados, de los caminos y desagües.

Art. 5.º Toda Comunidad tendrá un Sindicato, elegido por la misma y encargado de representarla y ejecutar sus acuerdos.

Art. 6.º La Comunidad formará anualmente el presupuesto para atender á sus gastos.

Art. 7.º Las Comunidades formarán sus Ordenanzas, que serán aprobadas, después de oído el respectivo Ayuntamiento, por el Gobierno de la provincia, cuando no contengan ningún precepto opuesto á las leyes ni contraríen, con perjuicio de intereses creados, las costumbres establecidas. Contra la resolución denegatoria del gobernador podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento en el término de un mes. Una vez aprobadas las Ordenanzas serán ley para la Comunidad, y sólo podrán modificarse por los trámites que las mismas determinen. La forma de elección de Sindicato y Jurado, los individuos que los formen, las atribuciones propias de sus cargos y de los dependientes y las formalidades que deben observarse en los ingresos y su distribución, serán objeto de sus Ordenanzas. En las mismas se precisará también la proporción en que deben contribuir á los gastos generales los propietarios y colonos de las tierras del término, según su calidad y cultivo á que se destinen. Esta misma proporción servirá de base para atribuir el voto á los que formen la Comunidad. Las infracciones que puedan castigarse y las multas que deban imponerse, se determinarán en las Ordenanzas. Su importe se cobrará en el papel especial que adquieran los Sindicatos, en la misma forma que los Ayuntamientos.

Art. 8.º Además del Sindicato tendrá la Comunidad un Jurado.

Art. 9.º Serán atribuciones propias del Jurado:

Primera. Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre los interesados con ocasión de los servicios que el Sindicato realice.

Segunda. Imponer á todos los infractores de las Ordenanzas las multas á que hubieren dado lugar.

Art. 10. Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales en la forma que determinen sus Ordenanzas. Sus fallos serán ejecutivos y se consignarán en un libro, con expresión del hecho y de la disposición de las Ordenanzas en que se fundan, y se harán efectivos por la vía de apremio por el Presidente del Sindicato.

Art. 11. El Jurado se compondrá del número de Vocales que determinen las Ordenanzas. Entre ellos podrá haber un representante del Ayuntamiento ó otras entidades de carácter permanente. Los demás serán elegidos por la Comunidad.

Art. 12. Establecida una Comunidad en un término municipal, dejará el Ayuntamiento respectivo de conocer de cuantas atribuciones se confieren á aquéllas.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á ocho de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—YO LA REINA REGENTE.—El ministro de Fomento, Germán Gamazo.

LOS ABONOS QUIMICOS Y LA AGRICULTURA

(Continuación.)

II

El estiércol de corral, contiene desde luego, ázoe, ácido fosfórico y potasa, principales elementos de nutrición de las plantas, pero estos elementos, para que produzcan sus beneficiosos efectos, para que las plantas puedan aprovecharlos, es preciso que se mineralicen, de cuya labor se encargan los fermentos de nitrificación y todos los microorganismos, cuya misión es esta.

Ya tenemos, pues, abierto el camino para establecer un estado comparativo entre el estiércol y los abonos químicos.

No cabe duda que para todos los cultivos y para todos los terrenos, exceptuando las tierras ácidas, el estiércol de corral, es un elemento precioso.

Para ciertos cultivos y hasta para ciertos terrenos, cuyas condiciones calcáreas son excesivas y que por lo tanto nitrifican con extraordinaria rapidez, es hasta cierto punto mejor el estiércol de corral que los abonos químicos, puesto que no hay tanto peligro de que un aguacero se lleve al subsuelo los nitratos, sales, excesivamente solubles, ya que del estiércol sólo se llevará el ázoe que haya nitrificado, que será en más ó menos cantidad según sea mayor ó menor el tiempo que se haya aplicado, siendo lo regular que sea mayor la depéridación en los abonos químicos, puesto que en ellos el ázoe está en una forma inmediatamente asimilable y por lo mismo en extremo soluble.

Pero á poco que nos fijemos, se comprende que esta misma circunstancia que le hace peligroso en el sentido económico de la palabra, en los terrenos ligeros demuestra palpablemente sus enormes ventajas, sobre las que tiene el estiércol cuando su aplicación es hecha con inteligencia.

Vamos á demostrarlo.

Si aplicamos el ázoe, ya que de él hemos empezado á ocuparnos en forma de estiércol, nos encontraremos que lo que la planta pueda asimilarse será en cantidad limitada, puesto que hemos admitido que sólo se irá asimilando así

como vayan nitrificándose. Sólo hay una clase de plantas que son las leguminosas que pueden absorber el ázoe en su estado libre por medio de ciertos microorganismos que radican en sus raíces, pero como este fenómeno no es del caso ahora, ya nos ocuparemos de él cuando más adelante continuemos la labor que empezamos hoy.

Volviendo, pues, al estiércol, tenemos que sean cualesquiera las necesidades que la planta tenga de abonos azoados, sólo podrá aprovecharlos tanto que se hayan nitrificado, que serán estos tanto más limitados, cuanto menos facilidades dé la tierra á la nitrificación, ya por su excesiva compacidad, ya por su constitución química especial, ya según la época y el país donde se apliquen, pues sabido es que el clima influye grandemente en la labor de los fermentos de nitrificación, y sin embargo, las necesidades de las plantas serán siempre las mismas, pues la constitución de sus tejidos no varía porque sean cultivadas más al N. ó más al S.

No sucede lo mismo con los abonos químicos. Con ellos podemos facilitar á la planta el elemento que necesita en una forma inmediatamente asimilable; podemos darle la cantidad que le convenga y aplicársela en el período de crecimiento que creamos ha de serle más útil y que ha de favorecer más su desarrollo.

Luego la ventaja es incontestable. A fin de no molestar demasiado á mis benévolo lectores, dejaré para otra día el insistir sobre el mismo asunto, concretándome hoy á demostrar el caso error en que vienen los que creen que los abonos químicos llegan á esterilizar la tierra.

Por bueno y recomendable que sea, es siempre dañoso aquello de que se abusa. El uso immoderado de los abonos químicos puede desde luego esterilizar el suelo temporalmente, pero no por las razones y en la forma que lo conciben los que tienen este prejuicio.

La planta para vivir y desarrollarse en su elemento principal, que es el suelo, necesita tanto de las propiedades químicas de éste como de sus propiedades físicas.

Coged sino el mejor de los abonos, enterrado en arcilla pura ó en un terreno sumergido y nunca obtendréis ni asomo siquiera de vegetación. (Será por falta de alimento? No, porque le habéis aplicado las substancias que necesita; será, sí, por falta de aire, es decir, no será por lo que afecta á la parte química de la tierra, sino á su constitución física.

Hay, pues, que tener presente que si los abonos químicos debidamente aplicados son de incontestable utilidad y aumentan en mucho el rendimiento de las cosechas, en cambio la tierra necesita de abonos orgánicos más que por el ázoe, ácido fosfórico, etc., que puedan aportar, por la disgregación á que la sumenten dejándola de manera que pueda penetrar el oxígeno y que la planta ó sus raíces puedan desarrollarse sin gran esfuerzo.

Así pues, es nuestra opinión, que siempre debe aplicarse á la tierra algunos abonos orgánicos, aunque en poca cantidad y es complemento en abonos químicos, única manera de aumentar los rendimientos de las cosechas y de ponerse á la altura de las regiones privilegiadas.

Invitamos, pues, á los agricultores á que siguiendo nuestro consejo hagan concienzudas pruebas, en la completa seguridad de que no han de tardar en agradecernoslo, pues así como á nosotros nos sucede, hallarán enormes ventajas y mayores utilidades con el sistema de cultivo que indicamos.

B. R. CAMPANY.

Ibiza 11 de Julio de 1898.

Los presupuestos de 1898-99.

RECARGO DE LAS CONTRIBUCIONES

He aquí el texto de la ley que votaron las Cortes y ha sancionado la Reina:

Gastos e Ingresos.

«Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado durante el año económico de 1898 á 99 hasta la suma de 868.479.422,50 pesetas, distribuidas en la forma que se expresa separadamente.

Los ingresos para el mismo año económico se calculan en 865.816.890 pesetas, sin perjuicio del derecho del Estado á recaudar el cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y el importe de los encabezamientos de consumos.

(El art. 2.º expresa los créditos que se consideran comprendidos en el estado para satisfacer las obligaciones que se reconocen y liquidan durante el ejercicio del presupuesto.)

(El art. 3.º determina los créditos que son ampliables.)

Créditos que se autorizan además.

Art. 4.º Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda el impuesto de consumos en algunas poblaciones, ó intervenir los especiales de consumo de aguardientes, alcoholes y licores, el de azúcar, el impuesto sobre pólvoras y explosivos, y el de consumo sobre petróleos, luz de gas y de electricidad, se entenderán autorizados en capítulos y artículos adicionales de las secciones 8.º y 9.º los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección, material y resguardos.

Art. 5.º El crédito del capítulo adicional de la sección 3.º, «Obligaciones generales del Estado», para intereses y amortización de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas se considerará ampliado hasta la suma necesaria para formalizar el total pago de las atenciones correspondientes á todos los valores de esta clase, figurándose simultáneamente el reintegro al mismo capítulo del importe de aquellas que se refieren á obligaciones que no hayan sido negociadas, ni entregadas, por tanto, á la circulación.

Recargo ordinario sobre todas las contribuciones.

Art. 6.º El recargo especial creado con el carácter de transitorio por el art. 1.º de la ley de 10 de Junio de 1897 sobre los recursos comprendidos en las secciones de contribuciones directas é indirectas, continuará rigiendo en el año económico de 1898-99, y serán sus tipos de gravamen sobre las cuotas repartidas, tarifas de exacción y liquidaciones que se practiquen para realizar los ingresos, los siguientes:

EL DE UN 30 POR 100 EN LOS DONATIVOS.

Contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería.

Impuestos sobre sueldos y asignaciones de los empleados del Estado, provinciales y municipales, sobre las cargas de justicia y sobre los honorarios de los registradores de la propiedad.

Impuesto sobre intereses y amortización de la Deuda pública y valores mercantiles.

Impuesto de consumos especial sobre la sal.

EL DE UN 30 POR 100 EN LA contribución industrial y de comercio.

Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Impuesto de minas.

Idem de grandezas y títulos de Castilla.

Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.

Arbitrios de los puertos francos de Canarias.

Contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra.

Impuesto de carruajes de lujo.

Renta de Aduanas, sin alterar las tarifas de arancel, exigiéndose sobre la totalidad del aduado en cada declaración, respetando los compromisos contraídos en los Tratados internacionales.

Derechos obvenacionales de los consulados.

Impuesto especial de consumo de aguardientes, alcoholes y licores.

Idem id. id., sobre el azúcar de producción extranjera y ultramarina.

Idem id. id., sobre artículos coloniales.

Idem sobre las tarifas de los viajeros y mercancias.

Impuesto de timbres del Estado.

EL DE UN 30 POR 100 EN EL impuesto de cédulas personales y el especial de consumo sobre el azúcar de producción peninsular.

Este recargo especial estará exento de toda clase de aumentos y cargas generales ó municipales.

Para hacer efectivo el recargo del 10 por 100 sobre las tarifas del impuesto de consumos, el Gobierno aumentará en las mismas proporciones el precio de los arriendos y el importe de los cupos de encabezamiento, siendo obligatoria la aceptación de ese aumento para todos los Ayuntamientos, incluso los de las capitales de provincia, de las poblaciones mayores de 30.000 habitantes y de los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo.

La distribución del recargo del 20 por 100 entre los documentos sujetos á impuesto del timbre ó actos á que se refieren, se hará por el Gobierno del modo y forma que resulte más equitativo y útil.

Los productos de este recargo transitorio se llevarán en cuentas al capítulo adicional de la sección 5.º del presupuesto de ingresos, destinado á cubrir la anualidad del empréstito garantido con la renta de Aduanas.

(Continuará.)

LA VIRUELA EN EL GANADO

Siendo la enfermedad variolosa hoy muy frecuente y una de las que mayor incremento ha tomado en el ganado lanar, juzgamos muy oportuno dar á conocer á los ganaderos los preceptos higiénicos reconocidos como de más seguros resultados á fin de combatirla.

Dos medios profilácticos posee hasta el día la ciencia para preservar de la viruela al ganado lanar. El uno es la vacunación, que no siempre llena el objeto; el otro consiste en la inoculación del virus varioloso tomado de las reses afectadas; este es el medio más fiel y generalmente usado. Si se prefiere el primero, se emplea la vacuna tal como está preparada en cristales para la especie humana, disolviéndola en un poco de saliva. Si, al contrario, se echa mano de la inoculación, como aconseja la experiencia, hay que proceder ante todo á la elección y extracción del virus varioloso.

Elige al efecto entre las reses atacadas aquellas cuya salud se conserva mejor y en las cuales esté la viruela más diseminada (discreta): sujeta convenientemente la res, se buscan las pústulas más prominentes y difanas, se las incide con una lanceta y cuando ha cesado la salida de sangre, si la hay, se recoge con el mismo instrumento la serosidad transparente que queda en el grano, sea para inocularla en el acto, ya para conservarla entre los cristales hasta el momento de usarla.

El procedimiento de inoculación más acreditado se reduce á levantar con la lanceta una porción ó escama de epidermis sin desprendarla ni interesar el cuerpo de la piel dejando depositada una gota de virus en la herida; todo se reduce á introducir el instrumento muy oblicuamente entre la piel y la epidermis, y abrir así una cisura de algunas líneas. El sitio más adecuado para la operación es la cola por su cara interna: algunos, sin embargo, la practican en la parte interna de la pierna, sobre todo si el ganado es rabón. La vacuna, caso de preferirlas, se aplica del mismo modo que el virus varioloso.

Hecha la inoculación, es preciso adoptar ciertas precauciones para asegurar el éxito y prevenir accidentes: no fatigar al ganado, al menos interin la erupción nose hallen manifiesta: no excederse en la alimentación de las reses; estar á la mira de las complicaciones que puedan sobrevenir y, sobre todo, preservarlas del frío húmedo, así como de la lluvia y de las transiciones bruscas de la temperatura. Tales son los cuidados más esenciales que exige la inoculación.

DE TODAS PARTES

Tres hojas.

En tres hojas se puede formar la historia del mundo.

La hoja del árbol, emblema de la edad primitiva, de la infancia de la humanidad.

Las tribus nómadas, las costumbres patriarcales, la agricultura, primera ocupación del hombre desde el Paraíso terrenal. Todo lo sintético en una de esas hojas que nacen en las brisas de Junio, y que arrastran los vientos de Octubre.

La hoja de acero, símbolo de la edad guerrera, personificación de Cártago y Roma, divinidad de alguna de aquellas tribus del Norte que invadieron el Mediodía de Europa, emblema de la discordia, ley de la fuerza.

La hoja del libro, gloria de Guttemberg, arma de pensamiento, pedestal del mundo moderno, hacienda del escritor, enseñanza del escolar, fuente de meditaciones, recreo de misántropos, ventura nuestra en ocasiones y rico panorama para las ardientes fantasías.

La adición de agua al vino.

No es siempre un fraude la adición de agua

al vino como podría creerse á primera vista.

El reputado enólogo italiano Dr. Ottavi juzga que, partiendo del principio de que un vino muy rico en alcohol no es un vino conveniente é higiénico, y considerando que en los países meridionales se producen estos vinos, hay necesidad de apelar á mezclas con otros más flojos, ó con agua en su defecto, para rebajar su espiritualidad.

El dilatarlos con agua es una operación delicada, según el referido enólogo, que no siempre da buenos resultados.

Por esta razón será conveniente practicar primero ensayos en pequeña escala, empleando agua destilada muy caliente, que no contenga gas, ácido carbónico, etc., y no enturbie el vino.

Se puede también usar agua de fuente y de pozo artesiano, aunque haya necesidad de clarificar el vino; pero de ninguna manera la de río, porque siempre contienen materias orgánicas, aunque en débiles proporciones.

Novedad agraria.

Entre los nuevos cultivos existieron y pronto pasaron de moda.

El *Lathyrus silvestris Wagneri*, asegurándose que daba un producto abundante por pobre que fuese la tierra, y en cualquier estación; pero los resultados no correspondieron á las esperanzas.

El *Polygonum Sahalensis*, que debía alcanzar una altura de dos ó tres metros, según gran cantidad de hojas y desafiara la sequía, no dió resultado tampoco.

Falta aún la *Vicia villosa*, que es una buena leguminosa para forraje, pero no hay que confundirla con la *vicia sativa*; la primera tiene la facultad de dar dos cortes y produce un forraje realmente excelente.

Entre los cereales nuevos se conoce ahora una clase llamada *Brigantine*; no se conoce el origen del nombre que lleva; hace algunos años que se ve en los mercados.

Es un poco alto, pero muy adaptable en buenos terrenos; es muy hermoso por el tamaño de la espiga y el color del grano.

Cada pie da dos ó tres espigas.

NOTAS Y RECORTES

Ha fallecido en Palma, el diputado á Cortes por Ibiza, nuestro distinguido amigo, don Manuel Salas, banquero y acudalado industrial que había prestado á su país, con el concurso de su honrado trabajo y laboriosidad, grandes servicios.

Es una gran pérdida para las Baleares la muerte del caballero Sr. Salas. Hombre de gran rectitud y de honrados sentimientos, á la mejora y prosperidad de sus queridas islas había consagrado toda su atención, diligencia y cuidados.

A sus desconsolados hijos, los señores de Maura, que lloran tan inesperada pérdida, enviamos el testimonio de nuestro dolor y nuestro sentido pésame.

En Valdepeñas salen diariamente grandes cuadrillas de mujeres para matar la oruga, que, en proporciones alarmantes, se han presentado en los viñedos de aquella población.

Leemos: «Por haber pasado á otra empresa, se ha hecho cargo de la dirección de nuestro colega *El Economista*, nuestro estimado compañero el expeditado á Cortes, D. Juan J. García Gómez, cesando por lo tanto el Sr. García Barrado, fundador de dicho periódico y hasta hace pocos días director.

El Sr. García Gómez es un ilustrado y antiguo periodista, redactor que fué de varios periódicos de los de más circulación, y autor también de diferentes trabajos que sobre Hacienda han visto la luz en el *Heraldo de Madrid*.

La cosecha de trigo en Jerez es muy buena y abundante, tanto, que no se recuerda otra igual hace muchos años.

Partidas de mil fanegas se han vendido á 57 y 58 reales cada una.

También es excelente la cosecha de avena y cebada.

Siguen recibiendo de todas partes muy buenas noticias acerca de la cosecha de cereales y legumbres que empieza á recogerse.

En Sayago (Zamora), es tan abundantísima la de garbanzos, que no se recuerda otra parecida desde hace mucho tiempo.

Los precios del trigo han tenido un gran descenso, y como la cosecha resulta bastante buena en casi todas las regiones de España, es de esperar que siga dicha tendencia por todo el mes de Agosto.

Los centenos también han bajado y las cebadas se están vendiendo á precio ruinoso para el agricultor.

En la provincia de Huesca se paga á 12,50 y 13 pesetas el cahiz.

Según noticias, faltan braceros en algunas comarcas agrícolas de Cataluña, entre ellas Mataró, Granollers y algunas comarcas del Vallés, San Sadurní y otros puntos del Paná des.

A los obreros se les facilitan billetes del ferrocarril á la cuarta parte de su precio, para los puntos adonde quieran trasladarse.

Ha empezado en los muelles de Sevilla el embarque de cereales de la cosecha actual, con destino á varios puertos de la costa de Levante, especialmente á Barcelona.

Sólo por la vía férrea de la línea andaluza se han transportado al muelle más de 40 vagones.

Precedentes del extranjero fueron despachados en las Aduanas de la península é islas

Baleares, durante el mes de Mayo último, 15 cargamentos de trigo y demás cereales con 5.646.648 kilogramos; uno de los cargamentos, con 99.000 kilogramos de aquel cereal, correspondió á Barcelona.

Recordamos á los productores de aceites que, en virtud de una disposición del gobierno francés, los aceites españoles de oliva que se importen en Francia no serán en adelante admitidos á gozar los derechos de la tarifa mínima, sino aquellos que vayan acompañados de la justificación de su origen por medio de certificado que expidan las autoridades españolas y visen los cónsules de la expresada nación.

Escriben de Huesca que á pesar de las faenas apremiantes de la recolección de cereales, no decae el tráfico de vinos para la exportación en la comarca oscense. Por el contrario, cada día parece más animado.

De continuo afluyen á la capital multitud de carros para surtir los grandes depósitos de los comisionistas franceses, y además otros, principalmente de Ayerbe y pueblos limítrofes, van directamente á Francia por Camfranc.

Los negocios de exportación se activan tanto porque sostiene la demanda en los más acreditados mercados de la vecina República, cuanto para evitar el pago del nuevo impuesto que

grane bien, como asimismo los garbanzos. Bastante animación en este mercado: entraron 150 fanegas de trigo, mucho de ello nuevo que se vendió bien.

Los precios corrientes son: Trigo, 16 pesetas fanega; centeno, 9; avena, 4; cebada, 5,50; habas, 9; vino tinto, 6 arroba; idem blanco, 6; vinagre, 4; aceite, 14; lana blanca, 16; negra, 14.

Villalón. Han entrado 300 fanegas de trigo, pagándose con desanimación y tendencia floja á 57 y 1/2 reales las 94 libras. En partidas no se ha efectuado venta alguna pagando á 60 reales sobre vagón en Villada 4.000 fanegas que se ofrecen á 62 y 1/2. El centeno vale á 30 reales fanega y la cebada á 22. Las lanas á 58 reales arroba. Se está en la recolección de cebada cuyos resultados son bien malos por haberse apreadado la mayor parte; así que muchas tierras no dan para los gastos de siega y recolección. Los trigos también sufrieron mucho daño y por consiguiente la cosecha será muy corta.

Ubeda. Pronto quedarán concluidos de segar los trigos, y para el día de Santiago serán muy pocos los cortijos en que no se halle concluida la siega, notándose el poco rendimiento de los trigos en la parte del Mediodía que es más cálida que el resto de la campiña.

Se verifican algunas exportaciones de trigo, pero con flojedad, por esperarse bajen los precios.

La cosecha de aceituna muy mediana. Se nota baja en los precios. Los corrientes son: Trigo, de 12,50 á 13 pesetas fanega; cebada, 4 á 4,50; habas, 8; garbanzos, 3,50 á 4 arroba; vinagre, 3; aceite, 9 á 9,25; lana blanca y negra, 16,25 á 16,50.

Salamanca. El mercado de granos de esta plaza se mantiene cada día más estéril ante la perspectiva de la cosecha que se recolecta.

Las pocas transacciones que de trigo se han hecho en la semana que acaba de finar lo han sido para el consumo ordinario, valiéndose el trigo nada más que á 59 reales fanega á cuyo precio se ha pagado una partida de 300 fanegas.

La cebada nueva se vende á 20 y 21 reales, y la añeja á 23.

Todo ello, como el centeno, oscila á la vaja.

Se conciertan muy pocas operaciones de venta.

Medina. El estado de los campos sigue siendo relativamente bueno, habiendo dado principio la siega de la cebada.

En el mercado se nota muy poca animación.

En la semana anterior 4.000 arrobas de vino.

Los precios sostenidos. Los corrientes son: Salvado, 4,50 pesetas fanega; trigo, no hay; cebada, 5,50; garbanzos, 7,25 pesetas arroba; patatas nuevas, 1,75; vino tinto, 3; aceite, 11.

Fuentepelayo. Precios corrientes en este mercado:

Trigo, 13,50 pesetas fanega; centeno, 7; cebada, 5.

Barcelona. La misma desanimación que en los días anteriores observamos hoy en el mercado, pues sólo se registran algunas ventas de poca importancia en trigos para atender apremiantes necesidades. Los precios invariables, notándose solamente una mejor tendencia á favor del vendedor en los precios de los trigos á plazo y nueva cosecha.

Los arribos de ayer por ferrocarril fueron 8 vagones de trigo.

Valdepeñas. Se advierte bastante animación en este mercado; las entradas son de consideración á cambio de regulares salidas.

Se nota baja en los precios del aceite y cebada.

Los corrientes son: Harina de flor, 53 pesetas los 100 kilos; harina de primera clase, 51; idem de segunda, 49; idem de tercera, 48; salvado de segunda, 14; trigo, 15 fanega; centeno, 6; avena, 6; cebada, 4; maíz, 8; habas, 10; garbanzos de segunda, 11,50 arroba; titos, 13 fanega; gajar, 12; alubias, 7 arroba; patatas, 1,50; vino tinto de primera, 3,50; idem blanco de primera, 4,75; vinagre, 3,25; aceite, 10,25; lana blanca, 16; idem negra, 14; queso, 19.

Sevilla. Precios corrientes en esta plaza: Alfalfa rebasa, 24 á 25 reales quintal; altramuzes, 32 á 34 fanega; arvejonas, 36 á 38; avena negra, 21 á 22; cañamones, 70 á 74; cebada del país, 21 á 22; centeno, 40 á 42; escaña, 14 á 15; garbanzos gordos, 115 á 140; guijas, 41 á 42; habas tarragonas, 42 á 44; idem chicas, 39 á 40; harina de primera, 22 á 23 arroba; idem de segunda, 21 á 22; idem de tercera, 15 á 16; maíz, 44 á 46 fanega; panizo, 40 á 42; sémolas, 19 á 20 arroba; trigos barbilla, 48 á 53 fanega; idem blanquillo, 55 á 57; idem cerrados, 53 á 56; idem mezcillitas, 49 á 52.

Santander. La normalidad vuelve rápidamente al mercado. Se ultima la liquidación de los treinta millones de fanegas de trigo, compradas por el célebre Leiter, y que, gracias á la elasticidad de sus contrincantes, limita á ocho millones de duros la pérdida de aquel especulador.

En nuestra península, ocupados los labradores en las faenas propias de la estación, las entradas á la venta son muy cortas, bien se puede asegurar que al tomar el negocio la importancia que suele adquirir en el otoño, los precios se establecerán entre 50 y 55 reales fanega, más próximos á la primera cifra que á la segunda y salvo siempre sucesos que no pueden reverse.

Las harinas se mueven poco en esta plaza, limitándose los embarques de esta semana, á 541 sacos para Huelva, Vigo, Sevilla, Gijón y Llanes; y en cuanto á precios, han cedido á 24 reales arroba las de piedra y á 25 las de cilindro con tendencia floja.

Empiezan los arribos de garbanzos mejicanos habiéndose recibido 1.989 sacos, cotizándose con la enorme diferencia de 22 reales en arroba más baratos que los superiores de Castilla.

Ciudad Real. El campo ofrece un buen paisaje en los

viñedos y olivares que prometen buena cosecha; los sembrados tocando á su término en las operaciones de la siega.

El mercado de granos paralizado; algún movimiento en vinos, aceite y harinas, de cuyos artículos hay algunas salidas.

Avanzadas las existencias de la cosecha, si bien sobran trigos, cebadas y vino. Se nota alza en los precios del vino, aceite y lanas y baja en el de la cebada.

Los demás son: Trigo, de 15 á 16 pesetas fanega; cebada, 4; halas, 8,50 á 9; garbanzos, 6 á 10 arroba; titos, 2 á 2,25; gajar, 2,50 á 3; alubias, 4 á 6; patatas, 1,25 á 1,50; vino tinto, 3,25 á 3,50; vinagre, 2,25 á 2,50; aceite, 11,50 á 11,75; lana blanca, 13 á 15.

Zaragoza. Sigue siendo bueno el estado del campo y comienzan á sentirse los calores propios de la estación; las huertas y verdes siguen inmejorables.

Aunque siguen trayendo á este mercado algunas pequeñas partidas de trigo, no se han fijado precios, y los tenedores los piden altos.

Ninguna entrada de importancia. La cosecha es buena y los trigos y cebadas muy superiores.

Los precios corrientes son: Harina de primera clase, de 52,50 á 53,50 pesetas los 100 kilos; idem de segunda, de 51 á 51,50; salvados, de 5 á 5,50 hectolitro; trigo, monte el cahiz, de 45 á 46 pesetas; huerta, de 43 á 45; cebada, el cahiz de 187 kilos, de 13 á 16; maíz, de 28 á 29; patatas, 2 pesetas arroba; vino tinto, 2,50; aceite, decalitro, 16 pesetas.

Las lanas se cotizan en la zona de los precios de la anterior información.

Logroño. La recolección de cereales ha empezado, y si bien mies resulta poca, en cambio el grano es superior.

El movimiento del mercado es regular. Sigue el alza en los precios.

La hortaliza, viñedos y olivares, es superior haciendo concebir al labrador un buen resultado.

Son los siguientes: Trigo, 17,50 pesetas fanega; cebada nueva, 5; habas, 7.

Alealá de Henares. Se realizan pocas transacciones en este mercado.

Los precios firmes. Se venden algunas partidas de trigo á 15 pesetas fanega, y de cebada á 4,50.

EXTRANJEROS

Londres. Trigo.—Las clases inglesas escasean mucho y sostienen bien sus precios, pero la demanda está encalmada. Las extranjeras, sin escasear también, se mantienen sostenidas y las procedencias de la India con tendencias al alza. La demanda, sin embargo, es igualmente escasa para estas clases.

Cebada.—Encalmada, pero sin cambio sensible en sus cotizaciones.

Maíz.—Precios bien sostenidos, pero como para el trigo, la demanda es muy limitada.

Harina.—Las clases londonenses encalman

das y con precios flojos; las inglesas de provincias se mantienen firmes. Las extranjeras estacionarias y algunas con tendencias al alza debido á su escasez.

Cette. Ningun hecho nuevo ha modificado las condiciones de los mercados franceses para nuestros vinos. Sigue la misma corriente de pequeños negocios ya señalada la quincena última y probablemente no se alterará hasta que los vinos de la próxima cosecha sean objeto de contratación.

Las noticias que se reciben de los países vinícolas europeos son algo contradictorias respecto á las esperanzas que hace concebir el estado actual de los viñedos, pero por el momento se saca en limpio, si otras causas no vienen á echar por tierra los presentes cálculos, que la futura recolección vinícola será más que mediana para la mayoría de ellos.

Por lo que toca á Francia, la floración se efectúa en general en buenas condiciones, excepto en alguna que otra región donde el exceso de humedad y el desarrollo de las enfermedades criptogámicas perjudican la formación del racimo.

En Argelia, donde la vegetación se presenta este año espléndida y las cepas ostentan muchas y hermosas uvas, haciendo presagiar lo que se llama una buena cosecha, el período crítico de la floración se ha pasado sin contratiempo. En dicha colonia se tratan ya muchos negocios sobre cepa corriendo posibles riesgos. Las compras más importantes son para la fabricación de mistelas, pues como es sabido esa industria prospera allí de año en año. Los racimos para su elaboración se pagan de 8 á 9 francos el quintal y los vinos á fabricar de 10 grados de 12 á 13 francos el hectolitro.

MERCADO DE CARNES

Madrid. Los precios corrientes son: Vacas de primera, de 1,13 á 1,18 pesetas kilo.

Toros y novillos, de 1,05 á 1,10. Corderos, á 1,21.

Terñera fina de Castilla, 2 pesetas kilo. Idem ordinaria, de 1,25 á 1,50.

SEMANA POLITICA

La paz y la paz. Esta idea va abriéndose paso, va dominando hasta las naturalezas más rebeldes y orgullosas; pero ¡qué tarde, que tardel...! ¡Cuánta sangre derramada, cuántos esfuerzos estériles y cuántos recursos perdidos por nuestro exagerado patriotismo, por nuestros puntillos de honor!

La paz es deseada, la paz la exigen los intereses del presente y del porvenir. Cuántos á la paz se oponen, cuántos ven en ella depresiones del orgullo nacional, están locos y sólo ven la guerra, ó por el lado de sus conveniencias y egoísmos, ó tomando el consejo de su tradicional orgullo, que pugnan con las realidades de la vida.

Cuántos á la paz se oponen con el deseo de producir agitaciones, no son españoles, tienen poco que perder, ó intentan ganar algo con la guerra.

Solo estando locos, puede desearse la guerra,

puede presumirse que con la guerra podemos aún ganar algo.

Después de la pérdida de nuestras escuadras, dueños de los mares los yanquis, ¿cómo vamos á atender á los medios de defensa? ¿quién facilitará víveres? ¿quién los eleva estos precios para hacer la guerra?

Las últimas tentativas para abastecer, no sólo á Santiago, sino á otras poblaciones de la isla han sido estériles.

En pocos días se han perdido el Pensilvania, el Antonio López y el Alfonso XII; y últimamente, ayer mismo, el vapor Santo Domingo, que iba á Cuba procedente de Méjico, cargado de víveres, se vio obligado á varar en Punta Cartas (Pinar del Río), siendo cañoneado é incendiado por un crucero americano, perdiéndose el buque y el cargamento.

Y dinero, ¿quién lo facilita? ¿Va á caer del cielo?

Los partidarios de la guerra deberían comprometerse á su sostenimiento en hombres y dinero, porque el país no da ya, porque no puede, ni lo uno ni lo otro.

Sobre el mismo tema. El Diario de Barcelona ha publicado la carta de un diplomático sobre el problema de la paz, de cuya carta tomamos estos párrafos:

«La primera idea es que la vanidad nacional nos expone en esta ocasión, como en otras muchas anteriores, á dejar lo cierto por lo dudoso. En el siglo XVII perdimos á Portugal por nuestro empeño en conservar Flandes: al fin lo dejó Don Luis de Haro; pero era ya tarde. En el XVIII perdimos Gibraltar por no dejar Nápoles, resultado de ello que nos quedamos al fin sin Nápoles y sin Gibraltar. Pero ahora, por conservar Cuba, nos exponemos á perder también Puerto Rico, Filipinas, Canarias y nuestra Hacienda además.

La otra idea es que mostramos en esta cuestión una susceptibilidad exagerada, pues no parece sino que nunca hubo antes otras naciones iguales, y aún mayores que la nuestra, las cuales han perdido colonias y provincias sin exponerse á la ruina.

Por consiguiente, no veo que haya que preparar tantos pañuelos de lágrimas, ni gritar el finis Hispanie por la pérdida de Cuba. Esto me parece tanto más exagerado (y aquí viene mi tercera idea), cuanto tales islas moralmente ya no nos pertenecen. Ha entrado en ellas el espíritu del siglo, y en virtud de ello no quieren depender de nosotros. ¿Y vamos á derramar sangre y á arruinar á España por conservar gentes que no nos aman, que todo lo más desean, como los economistas cubanos, que España gaste en defenderlos para que ellos hagan allí de mandantes y se den importancia? A unos y otros les diría yo lo que Luis XI á los genoveses una vez que querían darse á él: «Ustedes se dan á mí, pues yo doy á ustedes al diablo.»

Prim y Woolford. O sea el año 1871 y el 1898.

En la primera de estas fechas, los yanquis intentaron la adquisición de la isla de Cuba á buen precio. El general Prim adelantándose á su tiempo y presintiendo sucesos del porvenir para España como los presentes, escuchó las proposiciones de venta y aún pulsó la opinión del país cubano.

Era á la sazón gobernador general de la Isla el general Caballero de Rodas, y su contestación al general Prim fué la contestación que dan hoy los partidarios de la guerra á todo trance. En tonos enérgicos contestó Caballero de Rodas, irreverente é irrespetuoso, extrañándose de que un gobernante español y por ende general de su ejército, hablase de desmembraciones del territorio.

Imbéciles—dijo Prim entonces—dentro de treinta años me lo diréis.

En el año actual y antes de comenzar la guerra, Woolford hizo un avance cerca de nuestro Gobierno antes de declararse ésta, y se ha declarado después, ocurriendo lo de Cavite, lo de Santiago y lo que venga, y lo que ocurrirá.

Todo muy barato, muy práctico y muy humano.

Se empre vivimos fuera de la realidad. Pues nada, guerra á muerte y mueran los malos españoles que abogan por la paz.

Mané y Flaquer. REALIDAD PURA

De un artículo de este insigne escritor catalán sobre la paz y la guerra, entresacamos el siguiente párrafo:

«Los jingoistas americanos en dos meses han alistado 100.000 voluntarios y suscrito 2.000 millones de duros; si nuestros jingoistas hacen solo la mitad, gritaremos «¡Viva la guerra!; pero mientras dejen desiertos la suscripción nacional y los banderines de enganche, mientras limiten su patriotismo á comprar ó vender periódicos, echar bravatas y aplaudir la marcha de Cádiz, seguiremos gritando: «¡Viva la paz!»

Es verdad, á 24 millones asciende la suscripción nacional, no alimentada sino por las clases medias.

Las clases ricas ponen piés en polvorosa, después de dejar las señoras bien guardadas sus alhajas en el Banco.

Ni un solo caso conocemos que merezca citarse como rasgo de desprendimiento y de patriotismo de estas señoras con sus alhajas.

Ni han disminuido sus trenes, ni sus orgías ni sus vagancias y saños, y sólo les asusta una idea; la de que el cupón no se cobre.

Eche usted á estas gentes guerra y patriotismo.

Es la gente inútil de los pueblos á las que les llegará su San Martín.

Viven sin trabajar y sin penas, y hasta es muy difícil que nada les haga soñar.

Con estos elementos sociales, nos explicamos lo de la lista nacional, lo de Cavite y lo de Santiago de Cuba...

Sagasta retratado por el «Heraldo.»

«El Sr. Sagasta hombre astuto como pocos, y conductor su política á salvar la personal responsabilidad.

Para la guerra y para la paz, quiere asociar á su obra la mayor suma de fuerzas extrañas, partidos, grupos, prensa, todo, para que en su día, cuando haya de rendir cuentas ante la nación, pueda decir que fué á la guerra por identificar-se con las corrientes nacionales; y fué á la paz para dar satisfacción á la opinión pública; es decir, que ahora, en la muerte de la patria, se gobierna de la misma manera que en los tiempos en que todos los pleitos eran de familia.»

Ya para el Heraldo no hay en este país más Dios que el Heraldo, ni más profeta que su Mahoma.

Pues nada, que le den á el Heraldo el gobierno de todo, porque esto no estará bien gobernado, ni se hará país, hasta que ciertos elementos nuevos lo dirijan.

Comprendemos que no haya país, después de ese tristísimo discurrir, presumiendo dirigir el espíritu público.

Después de haberlo llevado á la guerra, con campañas periodísticas insensatas, decir luego que las imprevisiones y torpezas de los gobernantes, han engendrado la guerra, es el colmo de las locuras y de los extravíos.

Más vale callar.

JOSÉ PACHO

Comisionista matriculado. CONSULADO, 29.—TELÉFONO 1.250

Barcelona. Dedicado únicamente á cereales, legumbres, aceites y aceitunas. Representante de importantes casas exportadoras de trigos de ambas Castillas, Mancha, Andalucía, Extremadura y Extranjero.

Imp. de L. Mifón, Espoz y Miña, 6.—Teléf. 606.

Advertisement for Licor Quina-Momo. Includes text: 'PEDIR SIEMPRE EL TAN RENOMBRADO LICOR QUINA-MOMO', 'Elaborado en las acreditadas destilerías de T. CASALS (antes) M. SOLEY Y COMPANIA', 'SE HALLA EN TODOS LOS CAFES, CASINOS, ULTRAMARINOS Y REPOSTERIAS', 'OFICINAS GENERALES, TOMAS CASALS.-Cortes, 178, principal.-BARCELONA'. Features an image of a bottle and a circular logo with 'QUINA-MOMO'.

Advertisement for 'LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUA' cigars. Text: 'Real Fábrica de cigarrillos y paquetes de picadura de todas clases DE PRUDENCIO RABELL CON SUS MARCAS ANEXAS La Honradez, El Negro Bueno y el Fénix'. Includes a small illustration of a factory.

Advertisement for 'ESPIÑO ARTIFICIAL' wine. Text: 'ESPIÑO ARTIFICIAL', 'FRANCISCO RIVIERE', 'RONDA DE SAN PEDRO, 60'. Includes an illustration of a vineyard.

Advertisement for fertilizers. Text: 'Para abono de todas las cosechas y cultivos indispensable y de excelentes rendimientos el combinado empleo de las ESCORIAS THOMAS como abono fosfatado SALES DE STASSFURT como abono potásico'. Lists various chemical products.

Advertisement for 'Hervideros de Fuensanta'. Text: 'Hervideros de Fuensanta. (CIUDAD-REAL) BAÑOS Y AGUAS MINERALES MANANTIAL MARAVILLOSO—ESPERANZA DE LOS MATRIMONIOS SIN FAMILIA'. Includes details about the mineral water and its benefits.

Advertisement for 'VINOS FINOS' by R. Lopez de Heredia y Cia. Text: 'VINOS FINOS', 'R. Lopez de Heredia y Cia.', 'RIOJA', 'LA MAS ACREDITADA MARCA DE VINOS FINOS ESPAÑOLES TINTOS Y BLANCOS'. Includes a logo with a castle and the name 'R. Lopez de Heredia y Cia.'.

Advertisement for 'LA ALBION' wine. Text: 'LA ALBION GRAN FABRICA A VAPOR (CON REAL PRIVILEGIO) DE THE SPANISH WINE CASK COMPANY LIMITED MALAGA'. Includes an illustration of a large factory building.

J. OBIOLS Y AMIGÓ BARCELONA 55, ALTA S. PEDRO AGENTE ESPECIAL PARA LA VENTA DE TRIGOS Y DEMÁS CEREALES Buena clientela y referencias. Recibe cada día noticias y telegramas de todos los mercados extranjeros. Correspondencia en español, francés e inglés. Telegramas: JOBIOLS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA DIRECTOR PROPIETARIO D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA CULTIVOS EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACION Especialidades para la formación de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen. Árboles maderables, de paseo y de adorno. Plantas de jardinería, todo cultivado con el mayor esmero y a precios sumamente económicos. Magnífico surtido de Jacintos de Holanda, Tulipas, Anémonas y demás bulbos y rizomas de flor. Semillas de plantas forrajeras para terrenos de secano y de regadío. Plantas de Lathyrus sylvestris Wagner. VIDES AMERICANAS Variedades las más resistentes a la filoxera y a la clorosis, de garantizada autenticidad.—Ingerter por encargo, en grandes cantidades. Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España. Se enviará el Catálogo general y los especiales de precios corrientes de este año, gratis por el correo, a quien los pida.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA LINEA REGULAR DE VAPORES entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla. Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla. Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos. Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia. Para más informes, oficinas de la Dcción. y D. Joaquín Haro, consignatario, en Sevilla

CLARIFICACION DE LOS VINOS Polvo inglés, para la clarificación, mejora y conservación de los vinos.—La experiencia de muchos años ha demostrado que este clarificante es superior a las claras de huevos y a otros muchos productos, porque a más de resultar baratinísimo, es inocente a la salud y de acción infalible. Deja poca liga y conserva el vino toda su fuerza alcohólica sin pérdida sensible del color. Se recomienda para los vinos finos y de poco cuerpo. Los botes llevan la instrucción. Precio: el kilo para 100 ó 150 hectolitros. Pesetas 4-50. Fielato de sésamo al olor.—Este es uno de los clarificantes más energéticos para los vinos gruesos que están expuestos a torcerse y necesitan purgarse mucho. Es inofensivo, económico y de acción rápida y segura. Los paquetes llevan la instrucción. Precio: paquete de medio kilo para unos 30 hectolitros. Pesetas 1-50. Pulverina Lebeuf, para clarificar toda clase de vinos.—Empleo instantáneo. Disolución en frío. El medio kilo está dividido en 16 paquetes de 200 vasijas de 200 litros cada una. Instrucción para su uso en el interior de los botes. Precio: el kilo. Pesetas 1-50. Polvo de los vinos de Mediodía, para clarificar y conservar todos los vinos, especialmente los de Argelia, España e Italia.—Este producto evita el agrio y como clarificante es de muy buen resultado. Los botes llevan la instrucción para su uso. Precio: el kilo para unos 100 ó 150 hectolitros. Pesetas 1-50. Vaina Lebeuf, clarificante compuesto de claras de huevo y de albúmina depurada.—Este producto se recomienda para los vinos finos. Es de acción infalible, deja poca o ninguna liga en comparación con las claras de huevo frescas. Los botes llevan la instrucción. Precio: el kilo para 100 ó 150 hectolitros. Pesetas 2-00. Polvo clarificante, para clarificar y conservar los vinos blancos.—Este clarificante es de resultado completamente satisfactorio y se emplea con excelente éxito en todas las comarcas vinícolas. Los botes explican el modo de usarlo. Precio: el kilo para 100 ó 125 hect. Pesetas 1-50. Dirigirse al Administrador de la «Revista Vinícola y de Agricultura», de Zaragoza.

VINOS TIPOS DE LAS BODEGAS EN ELICIEGO (ALAVA) EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL Exposición de Burdeos de 1895. — DIPLOMA DE HONOR La mas alta recompensa concedida a los vinos tipos extranjeros. Precios en la estación de Cenicero. VINO EN SU 2.º AÑO 3.º AÑO 4.º AÑO 5.º AÑO 6.º AÑO 7.º AÑO 8.º AÑO 9.º AÑO 10.º AÑO 11.º AÑO 12.º AÑO 13.º AÑO 14.º AÑO 15.º AÑO 16.º AÑO 17.º AÑO 18.º AÑO 19.º AÑO 20.º AÑO 21.º AÑO 22.º AÑO 23.º AÑO 24.º AÑO 25.º AÑO 26.º AÑO 27.º AÑO 28.º AÑO 29.º AÑO 30.º AÑO 31.º AÑO 32.º AÑO 33.º AÑO 34.º AÑO 35.º AÑO 36.º AÑO 37.º AÑO 38.º AÑO 39.º AÑO 40.º AÑO 41.º AÑO 42.º AÑO 43.º AÑO 44.º AÑO 45.º AÑO 46.º AÑO 47.º AÑO 48.º AÑO 49.º AÑO 50.º AÑO 51.º AÑO 52.º AÑO 53.º AÑO 54.º AÑO 55.º AÑO 56.º AÑO 57.º AÑO 58.º AÑO 59.º AÑO 60.º AÑO 61.º AÑO 62.º AÑO 63.º AÑO 64.º AÑO 65.º AÑO 66.º AÑO 67.º AÑO 68.º AÑO 69.º AÑO 70.º AÑO 71.º AÑO 72.º AÑO 73.º AÑO 74.º AÑO 75.º AÑO 76.º AÑO 77.º AÑO 78.º AÑO 79.º AÑO 80.º AÑO 81.º AÑO 82.º AÑO 83.º AÑO 84.º AÑO 85.º AÑO 86.º AÑO 87.º AÑO 88.º AÑO 89.º AÑO 90.º AÑO 91.º AÑO 92.º AÑO 93.º AÑO 94.º AÑO 95.º AÑO 96.º AÑO 97.º AÑO 98.º AÑO 99.º AÑO 100.º AÑO 101.º AÑO 102.º AÑO 103.º AÑO 104.º AÑO 105.º AÑO 106.º AÑO 107.º AÑO 108.º AÑO 109.º AÑO 110.º AÑO 111.º AÑO 112.º AÑO 113.º AÑO 114.º AÑO 115.º AÑO 116.º AÑO 117.º AÑO 118.º AÑO 119.º AÑO 120.º AÑO 121.º AÑO 122.º AÑO 123.º AÑO 124.º AÑO 125.º AÑO 126.º AÑO 127.º AÑO 128.º AÑO 129.º AÑO 130.º AÑO 131.º AÑO 132.º AÑO 133.º AÑO 134.º AÑO 135.º AÑO 136.º AÑO 137.º AÑO 138.º AÑO 139.º AÑO 140.º AÑO 141.º AÑO 142.º AÑO 143.º AÑO 144.º AÑO 145.º AÑO 146.º AÑO 147.º AÑO 148.º AÑO 149.º AÑO 150.º AÑO 151.º AÑO 152.º AÑO 153.º AÑO 154.º AÑO 155.º AÑO 156.º AÑO 157.º AÑO 158.º AÑO 159.º AÑO 160.º AÑO 161.º AÑO 162.º AÑO 163.º AÑO 164.º AÑO 165.º AÑO 166.º AÑO 167.º AÑO 168.º AÑO 169.º AÑO 170.º AÑO 171.º AÑO 172.º AÑO 173.º AÑO 174.º AÑO 175.º AÑO 176.º AÑO 177.º AÑO 178.º AÑO 179.º AÑO 180.º AÑO 181.º AÑO 182.º AÑO 183.º AÑO 184.º AÑO 185.º AÑO 186.º AÑO 187.º AÑO 188.º AÑO 189.º AÑO 190.º AÑO 191.º AÑO 192.º AÑO 193.º AÑO 194.º AÑO 195.º AÑO 196.º AÑO 197.º AÑO 198.º AÑO 199.º AÑO 200.º AÑO 201.º AÑO 202.º AÑO 203.º AÑO 204.º AÑO 205.º AÑO 206.º AÑO 207.º AÑO 208.º AÑO 209.º AÑO 210.º AÑO 211.º AÑO 212.º AÑO 213.º AÑO 214.º AÑO 215.º AÑO 216.º AÑO 217.º AÑO 218.º AÑO 219.º AÑO 220.º AÑO 221.º AÑO 222.º AÑO 223.º AÑO 224.º AÑO 225.º AÑO 226.º AÑO 227.º AÑO 228.º AÑO 229.º AÑO 230.º AÑO 231.º AÑO 232.º AÑO 233.º AÑO 234.º AÑO 235.º AÑO 236.º AÑO 237.º AÑO 238.º AÑO 239.º AÑO 240.º AÑO 241.º AÑO 242.º AÑO 243.º AÑO 244.º AÑO 245.º AÑO 246.º AÑO 247.º AÑO 248.º AÑO 249.º AÑO 250.º AÑO 251.º AÑO 252.º AÑO 253.º AÑO 254.º AÑO 255.º AÑO 256.º AÑO 257.º AÑO 258.º AÑO 259.º AÑO 260.º AÑO 261.º AÑO 262.º AÑO 263.º AÑO 264.º AÑO 265.º AÑO 266.º AÑO 267.º AÑO 268.º AÑO 269.º AÑO 270.º AÑO 271.º AÑO 272.º AÑO 273.º AÑO 274.º AÑO 275.º AÑO 276.º AÑO 277.º AÑO 278.º AÑO 279.º AÑO 280.º AÑO 281.º AÑO 282.º AÑO 283.º AÑO 284.º AÑO 285.º AÑO 286.º AÑO 287.º AÑO 288.º AÑO 289.º AÑO 290.º AÑO 291.º AÑO 292.º AÑO 293.º AÑO 294.º AÑO 295.º AÑO 296.º AÑO 297.º AÑO 298.º AÑO 299.º AÑO 300.º AÑO 301.º AÑO 302.º AÑO 303.º AÑO 304.º AÑO 305.º AÑO 306.º AÑO 307.º AÑO 308.º AÑO 309.º AÑO 310.º AÑO 311.º AÑO 312.º AÑO 313.º AÑO 314.º AÑO 315.º AÑO 316.º AÑO 317.º AÑO 318.º AÑO 319.º AÑO 320.º AÑO 321.º AÑO 322.º AÑO 323.º AÑO 324.º AÑO 325.º AÑO 326.º AÑO 327.º AÑO 328.º AÑO 329.º AÑO 330.º AÑO 331.º AÑO 332.º AÑO 333.º AÑO 334.º AÑO 335.º AÑO 336.º AÑO 337.º AÑO 338.º AÑO 339.º AÑO 340.º AÑO 341.º AÑO 342.º AÑO 343.º AÑO 344.º AÑO 345.º AÑO 346.º AÑO 347.º AÑO 348.º AÑO 349.º AÑO 350.º AÑO 351.º AÑO 352.º AÑO 353.º AÑO 354.º AÑO 355.º AÑO 356.º AÑO 357.º AÑO 358.º AÑO 359.º AÑO 360.º AÑO 361.º AÑO 362.º AÑO 363.º AÑO 364.º AÑO 365.º AÑO 366.º AÑO 367.º AÑO 368.º AÑO 369.º AÑO 370.º AÑO 371.º AÑO 372.º AÑO 373.º AÑO 374.º AÑO 375.º AÑO 376.º AÑO 377.º AÑO 378.º AÑO 379.º AÑO 380.º AÑO 381.º AÑO 382.º AÑO 383.º AÑO 384.º AÑO 385.º AÑO 386.º AÑO 387.º AÑO 388.º AÑO 389.º AÑO 390.º AÑO 391.º AÑO 392.º AÑO 393.º AÑO 394.º AÑO 395.º AÑO 396.º AÑO 397.º AÑO 398.º AÑO 399.º AÑO 400.º AÑO 401.º AÑO 402.º AÑO 403.º AÑO 404.º AÑO 405.º AÑO 406.º AÑO 407.º AÑO 408.º AÑO 409.º AÑO 410.º AÑO 411.º AÑO 412.º AÑO 413.º AÑO 414.º AÑO 415.º AÑO 416.º AÑO 417.º AÑO 418.º AÑO 419.º AÑO 420.º AÑO 421.º AÑO 422.º AÑO 423.º AÑO 424.º AÑO 425.º AÑO 426.º AÑO 427.º AÑO 428.º AÑO 429.º AÑO 430.º AÑO 431.º AÑO 432.º AÑO 433.º AÑO 434.º AÑO 435.º AÑO 436.º AÑO 437.º AÑO 438.º AÑO 439.º AÑO 440.º AÑO 441.º AÑO 442.º AÑO 443.º AÑO 444.º AÑO 445.º AÑO 446.º AÑO 447.º AÑO 448.º AÑO 449.º AÑO 450.º AÑO 451.º AÑO 452.º AÑO 453.º AÑO 454.º AÑO 455.º AÑO 456.º AÑO 457.º AÑO 458.º AÑO 459.º AÑO 460.º AÑO 461.º AÑO 462.º AÑO 463.º AÑO 464.º AÑO 465.º AÑO 466.º AÑO 467.º AÑO 468.º AÑO 469.º AÑO 470.º AÑO 471.º AÑO 472.º AÑO 473.º AÑO 474.º AÑO 475.º AÑO 476.º AÑO 477.º AÑO 478.º AÑO 479.º AÑO 480.º AÑO 481.º AÑO 482.º AÑO 483.º AÑO 484.º AÑO 485.º AÑO 486.º AÑO 487.º AÑO 488.º AÑO 489.º AÑO 490.º AÑO 491.º AÑO 492.º AÑO 493.º AÑO 494.º AÑO 495.º AÑO 496.º AÑO 497.º AÑO 498.º AÑO 499.º AÑO 500.º AÑO 501.º AÑO 502.º AÑO 503.º AÑO 504.º AÑO 505.º AÑO 506.º AÑO 507.º AÑO 508.º AÑO 509.º AÑO 510.º AÑO 511.º AÑO 512.º AÑO 513.º AÑO 514.º AÑO 515.º AÑO 516.º AÑO 517.º AÑO 518.º AÑO 519.º AÑO 520.º AÑO 521.º AÑO 522.º AÑO 523.º AÑO 524.º AÑO 525.º AÑO 526.º AÑO 527.º AÑO 528.º AÑO 529.º AÑO 530.º AÑO 531.º AÑO 532.º AÑO 533.º AÑO 534.º AÑO 535.º AÑO 536.º AÑO 537.º AÑO 538.º AÑO 539.º AÑO 540.º AÑO 541.º AÑO 542.º AÑO 543.º AÑO 544.º AÑO 545.º AÑO 546.º AÑO 547.º AÑO 548.º AÑO 549.º AÑO 550.º AÑO 551.º AÑO 552.º AÑO 553.º AÑO 554.º AÑO 555.º AÑO 556.º AÑO 557.º AÑO 558.º AÑO 559.º AÑO 560.º AÑO 561.º AÑO 562.º AÑO 563.º AÑO 564.º AÑO 565.º AÑO 566.º AÑO 567.º AÑO 568.º AÑO 569.º AÑO 570.º AÑO 571.º AÑO 572.º AÑO 573.º AÑO 574.º AÑO 575.º AÑO 576.º AÑO 577.º AÑO 578.º AÑO 579.º AÑO 580.º AÑO 581.º AÑO 582.º AÑO 583.º AÑO 584.º AÑO 585.º AÑO 586.º AÑO 587.º AÑO 588.º AÑO 589.º AÑO 590.º AÑO 591.º AÑO 592.º AÑO 593.º AÑO 594.º AÑO 595.º AÑO 596.º AÑO 597.º AÑO 598.º AÑO 599.º AÑO 600.º AÑO 601.º AÑO 602.º AÑO 603.º AÑO 604.º AÑO 605.º AÑO 606.º AÑO 607.º AÑO 608.º AÑO 609.º AÑO 610.º AÑO 611.º AÑO 612.º AÑO 613.º AÑO 614.º AÑO 615.º AÑO 616.º AÑO 617.º AÑO 618.º AÑO 619.º AÑO 620.º AÑO 621.º AÑO 622.º AÑO 623.º AÑO 624.º AÑO 625.º AÑO 626.º AÑO 627.º AÑO 628.º AÑO 629.º AÑO 630.º AÑO 631.º AÑO 632.º AÑO 633.º AÑO 634.º AÑO 635.º AÑO 636.º AÑO 637.º AÑO 638.º AÑO 639.º AÑO 640.º AÑO 641.º AÑO 642.º AÑO 643.º AÑO 644.º AÑO 645.º AÑO 646.º AÑO 647.º AÑO 648.º AÑO 649.º AÑO 650.º AÑO 651.º AÑO 652.º AÑO 653.º AÑO 654.º AÑO 655.º AÑO 656.º AÑO 657.º AÑO 658.º AÑO 659.º AÑO 660.º AÑO 661.º AÑO 662.º AÑO 663.º AÑO 664.º AÑO 665.º AÑO 666.º AÑO 667.º AÑO 668.º AÑO 669.º AÑO 670.º AÑO 671.º AÑO 672.º AÑO 673.º AÑO 674.º AÑO 675.º AÑO 676.º AÑO 677.º AÑO 678.º AÑO 679.º AÑO 680.º AÑO 681.º AÑO 682.º AÑO 683.º AÑO 684.º AÑO 685.º AÑO 686.º AÑO 687.º AÑO 688.º AÑO 689.º AÑO 690.º AÑO 691.º AÑO 692.º AÑO 693.º AÑO 694.º AÑO 695.º AÑO 696.º AÑO 697.º AÑO 698.º AÑO 699.º AÑO 700.º AÑO 701.º AÑO 702.º AÑO 703.º AÑO 704.º AÑO 705.º AÑO 706.º AÑO 707.º AÑO 708.º AÑO 709.º AÑO 710.º AÑO 711.º AÑO 712.º AÑO 713.º AÑO 714.º AÑO 715.º AÑO 716.º AÑO 717.º AÑO 718.º AÑO 719.º AÑO 720.º AÑO 721.º AÑO 722.º AÑO 723.º AÑO 724.º AÑO 725.º AÑO 726.º AÑO 727.º AÑO 728.º AÑO 729.º AÑO 730.º AÑO 731.º AÑO 732.º AÑO 733.º AÑO 734.º AÑO 735.º AÑO 736.º AÑO 737.º AÑO 738.º AÑO 739.º AÑO 740.º AÑO 741.º AÑO 742.º AÑO 743.º AÑO 744.º AÑO 745.º AÑO 746.º AÑO 747.º AÑO 748.º AÑO 749.º AÑO 750.º AÑO 751.º AÑO 752.º AÑO 753.º AÑO 754.º AÑO 755.º AÑO 756.º AÑO 757.º AÑO 758.º AÑO 759.º AÑO 760.º AÑO 761.º AÑO 762.º AÑO 763.º AÑO 764.º AÑO 765.º AÑO 766.º AÑO 767.º AÑO 768.º AÑO 769.º AÑO 770.º AÑO 771.º AÑO 772.º AÑO 773.º AÑO 774.º AÑO 775.º AÑO 776.º AÑO 777.º AÑO 778.º AÑO 779.º AÑO 780.º AÑO 781.º AÑO 782.º AÑO 783.º AÑO 784.º AÑO 785.º AÑO 786.º AÑO 787.º AÑO 788.º AÑO 789.º AÑO 790.º AÑO 791.º AÑO 792.º AÑO 793.º AÑO 794.º AÑO 795.º AÑO 796.º AÑO 797.º AÑO 798.º AÑO 799.º AÑO 800.º AÑO 801.º AÑO 802.º AÑO 803.º AÑO 804.º AÑO 805.º AÑO 806.º AÑO 807.º AÑO 808.º AÑO 809.º AÑO 810.º AÑO 811.º AÑO 812.º AÑO 813.º AÑO 814.º AÑO 815.º AÑO 816.º AÑO 817.º AÑO 818.º AÑO 819.º AÑO 820.º AÑO 821.º AÑO 822.º AÑO 823.º AÑO 824.º AÑO 825.º AÑO 826.º AÑO 827.º AÑO 828.º AÑO 829.º AÑO 830.º AÑO 831.º AÑO 832.º AÑO 833.º AÑO 834.º AÑO 835.º AÑO 836.º AÑO 837.º AÑO 838.º AÑO 839.º AÑO 840.º AÑO 841.º AÑO 842.º AÑO 843.º AÑO 844.º AÑO 845.º AÑO 846.º AÑO 847.º AÑO 848.º AÑO 849.º AÑO 850.º AÑO 851.º AÑO 852.º AÑO 853.º AÑO 854.º AÑO 855.º AÑO 856.º AÑO 857.º AÑO 858.º AÑO 859.º AÑO 860.º AÑO 861.º AÑO 862.º AÑO 863.º AÑO 864.º AÑO 865.º AÑO 866.º AÑO 867.º AÑO 868.º AÑO 869.º AÑO 870.º AÑO 871.º AÑO 872.º AÑO 873.º AÑO 874.º AÑO 875.º AÑO 876.º AÑO 877.º AÑO 878.º AÑO 879.º AÑO 880.º AÑO 881.º AÑO 882.º AÑO 883.º AÑO 884.º AÑO 885.º AÑO 886.º AÑO 887.º AÑO 888.º AÑO 889.º AÑO 890.º AÑO 891.º AÑO 892.º AÑO 893.º AÑO 894.º AÑO 895.º AÑO 896.º AÑO 897.º AÑO 898.º AÑO 899.º AÑO 900.º AÑO 901.º AÑO 902.º AÑO 903.º AÑO 904.º AÑO 905.º AÑO 906.º AÑO 907.º AÑO 908.º AÑO 909.º AÑO 910.º AÑO 911.º AÑO 912.º AÑO 913.º AÑO 914.º AÑO 915.º AÑO 916.º AÑO 917.º AÑO 918.º AÑO 919.º AÑO 920.º AÑO 921.º AÑO 922.º AÑO 923.º AÑO 924.º AÑO 925.º AÑO 926.º AÑO 927.º AÑO 928.º AÑO 929.º AÑO 930.º AÑO 931.º AÑO 932.º AÑO 933.º AÑO 934.º AÑO 935.º AÑO 936.º AÑO 937.º AÑO 938.º AÑO 939.º AÑO 940.º AÑO 941.º AÑO 942.º AÑO 943.º AÑO 944.º AÑO 945.º AÑO 946.º AÑO 947.º AÑO 948.º AÑO 949.º AÑO 950.º AÑO 951.º AÑO 952.º AÑO 953.º AÑO 954.º AÑO 955.º AÑO 956.º AÑO 957.º AÑO 958.º AÑO 959.º AÑO 960.º AÑO 961.º AÑO 962.º AÑO 963.º AÑO 964.º AÑO 965.º AÑO 966.º AÑO 967.º AÑO 968.º AÑO 969.º AÑO 970.º AÑO 971.º AÑO 972.º AÑO 973.º AÑO 974.º AÑO 975.º AÑO 976.º AÑO 977.º AÑO 978.º AÑO 979.º AÑO 980.º AÑO 981.º AÑO 982.º AÑO 983.º AÑO 984.º AÑO 985.º AÑO 986.º AÑO 987.º AÑO 988.º AÑO 989.º AÑO 990.º AÑO 991.º AÑO 992.º AÑO 993.º AÑO 994.º AÑO 995.º AÑO 996.º AÑO 997.º AÑO 998.º AÑO 999.º AÑO 1000.º

EL AGUILA L. VERETERA Y C. SIDRA CHAMPAGNE GIJON GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Géneros para la medida y abundante surtido en trajes para niños. PRECIO FIJO 3, PRECIADOS, 3 (ESQUINA A LA DE TETUAN) TELEFONO 661

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS Arrendataria de la fabricación y venta exclusiva de pólvoras y materias explosivas. Postal: Plaza de la Independencia, 2. MADRID Direcciónes. { Telegráfica: Explosivos. Telefónica: Número 398.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS BARCELONA, MANILA DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO DE TODAS LAS EXPOSICIONES Haciendas de SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL SAN LUIS Y LA CONCEPCION FABRICA «LA FLOR DE LA ISABELA» Propietaria de las marcas MEISIC, CA VITE, MALABON Y LA PRINCESA ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES Se venden sus elaboraciones en todas las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

MATIAS LÓPEZ MADRID-ESCORIAL LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES DE ESTA CASA SON LOS MEJORES QUE SE PRESENTAN EN LOS MERCADOS PREMIADOS CON 40 MEDALLAS DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS DE ESPAÑA Oficinas: Palma Alta, 8.—Depósito Central: Montera 25.

ACEITE VULCANIZADO PREPARADO ESPECIAL PARA VETERINARIA Premiado en varias Academias y Exposiciones. El ACEITE VULCANIZADO es el tónico más activo conocido hasta hoy, tanto por su fuerte acción vixicante, como por no destruir el bulbo piloso del animal. Se usa con excelente resultado contra los AGRIONES, ALIFAPES, ANASARCA, CONTUSIONES, CATARROS, ESPARAVANES, ELEMONES, PAPERIA MALIGNA, PARALISIS, REUMATISMO SOBRE HUESOS, SOBRE TENDONES, SOBRE CORVAS, SOBRE MANOS, SOBRE PIES, etcetera, etc., y demás enfermedades que deban combatirse y estén indicados los vixicantes más poderosos. Los pedidos a D. José García Royo, farmacéutico, MAR, 72.—VALENCIA

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES Aguas minerales naturales de CARABANA INTERESA A TODOS SABER 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabana. 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabana y que es de origen volcánico. 3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan a manipulaciones artificiales. 4.º Que en el manantial de Carabana todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria. Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, America, Asia, Africa y Oceanía. Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor. Son Purgantes, Depurativos, Anti-biliosos, Anti-herpéticos, Anti-es-crofulosos y Anti-sépticos. Declaradas por la Ciencia Médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR Depósito general por mayor, R. J. Chavarrí, Atocha, número 87, Madrid.

VALLS HERMANOS INGENIEROS CONSTRUCTORES TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION FUNDADOS EN 1854 CALLE DE CAMPO SAGRADO, 19 (ENSANCHE, ROT. JA DE SAN PABLO) BARCELONA Premiad con 25 medallas de oro y plata, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso por su especialidad. —Telef. 595. Director: DON AGUSTIN VALLS BERGÉS, Ingeniero. Maquinarias e instalaciones completas, según los últimos adelantos, para fabricas y molinos, para quejas y grandes cosechas prensas hidráulicas, de engranes, de moimeta ó palancas, etc., etc., óvidas á brazo, por caballería y por motor. Fábricas de hiecos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor. Fábricas de chocolate, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y por motor. —Fábricas de harinas y sus anexos de molinería. Prensas para vinos, bombas para trasegar, estrujadoras, etc. Prensas para losetas y mosaicos, de palanca e hidráulicas. Máquinas de vapor, motores á gas y de petróleo, turbinas, malacates, norias, bombas, guillotinas, transmisiones, estudios, planos, presupuestos, peritaciones, etc. Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones con modelos de sus sistemas privilegiados. La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y extranjero. Numerosas referencias. Para telegramas, Valls, Campo Sagrado, Barcelona.

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA DE MANUEL SANJUAN (DIRECTOR PROPIETARIO) Sabiñan (ZARAGOZA) INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS Habiéndose manifestado, por desgracia, en varias provincias la terrible plaga llamada la Filoxera, llamo la atención de los propietarios que al hacer este año las plantaciones, tanto de árboles frutales como viñedo, tengan en cuenta donde hacen los pedidos, que muchos por no fijarse en esto han sido la causa de llevar al pueblo tan terrible enfermedad, que tantos estragos hace. Aquí en esta provincia, y en particular en este pueblo, tenemos la dicha de estar libres de semejante plaga. En vista de esto, el arboricultor Manuel Sanjuan ofrece al público, como todos años, una buena colección de árboles frutales barbados para viñedo, parras para jardines, pascos, etc., etc. Rosales ingerter alta copa, media copa y francos de pie, acacias de flor blanca, idem de bola, idem de rosa, idem piramidal, todo á precios económicos. Catálogos gratis á quien los pida.

THE NEW-YORK & PUERTO RICO S. S. CO. Línea regular de vapores entre Nueva York y la isla de Puerto Rico. Los vapores de esta línea hacen el servicio de correos gratuitamente y gozan de las franquicias de Correos, según decreto del Gobierno español y Real orden de 27 de Enero de 1889, ratificada por Real decreto de 23 de Noviembre del propio año. AGENTES GENERALES PARA LA ISLA DE PUERTO RICO LATIMER & FERNANDEZ SAN JUAN, P. R.

ESPECIALIDAD EN LA FABRICACION DE MAQUINAS PARA LA AGRICULTURA Y VINOYERIA. JORGE MARTINEZ HIJOS ALAJEJOS (VALLADOLID) PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE A ALAJEJOS (VALLADOLID)

MIRAT E HIJO SALAMANCA GRANDES FABRICAS A VAPOR de almidón de trigo, pastas para sopa, especialidad en italianas.—Guanos, abonos minerales y químicos, para todos los terrenos y cultivos. PRIMER ALMACEN DE GARBANZOS DE CASTILLA DOCE MEDALLAS DE PREMIO gratis catálogos, tarifas y análisis.

LINEA DE VAPORES «SERRA» Y COMPAÑIA DE NAVEGACION «LA FLECHA» SALIDAS SEMANALES DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES PARA HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, CÁRDENAS, SAGUA LA GRANDE, GUANTANAMO, TRINIDAD DE CUBA, MANZANILLO, GIBARA, NUEVITAS Y CAIBARIEN ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS Los vapores nombrados a continuación u otros, serán despachados como sigue

PUERTOS DE DESTINO	NOMBRES	FECHA DE SALIDA
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	Vivina.	30 de Marzo 1898.
Habana, Matanzas y Cienfuegos	Guádo.	6 de Abril.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	Serra.	13 de ídem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	R. de Larrinaga	20 de ídem.

LINEA DE PUERTO RICO SERVICIO REGULAR Entre Santander y la Isla de Puerto Rico POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES NOMBRADOS IDA, BENITA, RITA, PAULINA Y MARIA El 27 de Abril saldrá el vapor español ERNESTO admitiendo carga y pasajeros sin transbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo Fonce, Mayagüez, Aguadilla y Arasco. Los señores cargadores pueden dirigir su mercadería al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.—Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.—Para solicitar cabida y para más informes, dirigirse á su consignatario, D. Francisco Salazar, Buella, 5, Santander.—Telef. núm. 39.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS DE ALBERTO AHLES Falso de la Aduana, 15 y 17.—BARCELONA RECOMIENDA Arados, rulos, gradas para toda clase de cultivos y tierras.—Maquinas para sembrar, segar, recojer, trillar, aventar y bonificar las cosechas.—Aparatos para preparar los alimentos para el ganado.—Enseres para industria leñera para combatir el mildew, la pyral, filoxera, etc.—Tijeras, cuchillos y máquinas para poyar é injertar.—Herramientas para jardines. Estrujadoras, prensas y toda clase de aparatos para la elaboración, crianza y comercio de vinos y aceites.—Aparatos de análisis.—